

MODELO PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA DE  
LOS SUJETOS CON REQUERIMIENTOS DE  
EDUCACION ESPECIAL

(LA ESFERA PSICOLOGICA DE LA INTEGRACION  
EDUCATIVA)



**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA EDUCATIVA

P R E S E N T A :

OSCAR RANGEL CABALLERO

A mis padres con cariño, respeto y agradecimiento, por el gran esfuerzo realizado en favor de mi educación.

A mi esposa Concepción y a mis hijos Guillermo y Rodrigo, por la tolerancia, la comprensión y el amor demostrado hacia mí.

A la memoria de mi hermano Benito, por los días y las experiencias vividas junto a él.

A los menores con necesidades especiales, en la búsqueda de la mejor opción para su integración al medio educativo y social.

**AGRADECIMIENTOS:**

A la Profra. Rosa Margarita Paéz Gómez, por brindarme la oportunidad de participación en el Modelo de Atención para la Integración educativa.

Al Lic. Antonio Obregón Floriano, por permitirme crecer a su lado en los aspectos profesional y humano.

A mis compañeros del Centro de Orientación para la Integración Educativa No. 3, por compartir el conocimiento para la realización de este trabajo.

Al Psicólogo Pedro Herrera Ramos, por la asesoría para la presente investigación.

# INDICE

## PAGINA

INTRODUCCION. 1

### CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. PANORAMA GENERAL. 4

1.2. LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y LA INTEGRACION. 6

1.3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION. 14

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION. 17

1.5. DEFINICION DE CONCEPTOS. 19

1.6. LIMITACIONES. 21

1.6.1. Conceptual. 21

1.6.2. Bibliográfica. 22

1.7. ALCANCES. 23

1.7.1. Educativo. 23

1.7.2. Formativo. 25

1.7.3. Investigativo. 26

### CAPITULO II. MARCO TEORICO.

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS. 28

2.2. FUNDAMENTOS. 32

2.2.1. Fundamentos filosóficos. 33

2.2.2. Fundamentos legales. 42

2.3. CARACTERISTICAS DE LOS SUJETOS CON REQUERIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL. 44

### CAPITULO III. METODOLOGIA.

3.1. DESCRIPCION DEL METODO. 51

3.2. EL GRUPO-CLASE. 54

3.3. CARACTERISTICAS Y PROPIEDADES DE LOS GRUPOS. 57

3.4. FENOMENOS EN EL GRUPO-CLASE. 59

3.4.1. Papel central del maestro. El clima del salón de clase. 60

3.4.2. Interacción entre los alumnos. 62

3.4.3. Conformidad.	66
3.4.4. Las normas y las conductas desviacionistas.	68
3.4.5. Percepciones interpersonales.	71
3.5. <u>CONDICIONES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.</u>	73
3.5.1. La salud y las destrezas psicomotoras.	73
3.5.2. Habilidades cognoscitivas y rendimiento académico.	75
3.5.3. Medios de ajuste adecuados.	77
3.5.4. Concepto de sí mismo.	79

#### CAPITULO IV. ANALISIS DE LA INVESTIGACION.

##### 4.1. ANALISIS DE INFORMACION.

82 +

#### CAPITULO V. PROPUESTA COMPLEMENTARIA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA.

5.1. POSTURA PSICOLOGICA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA.	89
5.2. PROPUESTA PRACTICA.	98
CONCLUSIONES.	106
RECOMENDACIONES.	109
BIBLIOGRAFIA.	110

## INTRODUCCION

La preocupación de todo ser humano durante su existencia, es la de poder adaptarse al medio ambiente en el cual vive, con el fin de lograr su desarrollo en forma armónica con él mismo y para con los demás. Sin embargo, los imponderables en la vida surgen paso a paso, originándose adversidades en el camino que es necesario enfrentar y superar.

Después de haber estado en contacto durante varios años con las instituciones educativas que atienden a la población que manifiesta algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial, uno se puede percatar de las adversidades que estas personas enfrentan. Una de ellas, está representada por el medio ambiente donde no existe un clima de aceptación que propicie su participación en los diferentes ámbitos.

El sector educativo no es la excepción y en aras de su atención especializada, se les educa en instituciones al margen de las escuelas regulares, privándolos de un medio escolar regular al que tienen derecho al igual que sus normales. Se engendra entonces un cuestionamiento que radica en saber si en realidad este tipo de institución especializada brinda o no la mejor oportunidad para el desarrollo de estas personas.

Desde la perspectiva del autor de este trabajo de investigación, apegada a la psicología humanística, se aboga por una orientación de este tipo en la educación, por responder ésta, y tomar en consideración desde un punto de vista totalitario a las personas con necesidades especiales.

La postura es sumarse a la tónica promovida por la U.N.E.S.C.O. con el objetivo de lograr que la población con necesidades especiales, asista a una escuela regular como el resto de los alumnos regulares, cubriendo por parte de la educación especial los requerimientos de apoyo complementario o especializado que se presenten.

Imbuido de este espíritu humanístico y destacando el aspecto psicológico del ser humano, el presente trabajo hace énfasis para que se contemple al alumno no como objeto sino como sujeto del aprendizaje, tomando en consideración su individualidad, respeto a sus diferencias individuales y una educación ajustada a sus necesidades que haga hincapié en sus posibilidades y no en sus limitaciones la cual, rescate y eleve a un primer plano su concepción como ser humano desde un punto de vista totalitario.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.



## 1.1. PANORAMA GENERAL.

La población de las diferentes sociedades del orbe, siempre ha tenido la necesidad de educar a todos sus miembros para perpetuar el sistema. Así, se forma entonces todo un aparato encargado de brindar este servicio, tanto a las personas que requieren de él en forma normal, como a aquellos que por sus deficiencias requieren de apoyos de tipo especial para poder educarse.

Se forman entonces, dos grandes apartados dentro del sistema educativo: la educación regular y la educación especial, asistiendo a cada uno de estos servicios la población que por sus características corresponda.

Las necesidades de una persona normal en contraposición con una persona con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales son diferentes. Necesitan atenciones de tipo especial. Como ejemplo de esto podemos citar la educación básica, que es donde se dirige este trabajo. En este ámbito, las necesidades son muy diferentes; las personas normales ( entendiendo por normales quienes no presentan ninguna atipicidad ), asisten al sistema de educación regular y, por otra parte, los niños con necesidades especiales que manifiestan trastornos auditivos, neuromotores, visuales o deficiencia mental, quienes se enfrentan a problemas u obstáculos ante los cuales aparecen como limitados, para desarrollar actividades que un individuo normal enfrentaría en forma satisfactoria, asisten a instituciones de educación especial.

Los primeros, presentan necesidades educativas que les son satisfechas en una escuela regular, sin apoyos especializados y atendidos por un maestro regular y, los segundos reciben educación especializada según el área de trastorno que manifiesten. Esta atención les es brindada por un equipo interdisciplinario. El cual esta conformado por trabajadores sociales, maestros especialistas, psicólogos y terapeutas de lenguaje.

Los objetivos manejados dentro del sistema de educación especial tienen como finalidad, atender a la población de la mejor manera posible a fin de facilitarles que logren su mejor desempeño dentro del contexto social en forma congruente con los principios de normalización e integración, que en esencia, rescatan la importancia de que los sujetos con necesidades especiales vivan en las condiciones más normales posibles, usando para ello a la integración como una estrategia de participación e inserción al medio escolar regular en la búsqueda del medio menos restrictivo para su educación, es decir, se atiende a esta población para que en un futuro cuando esté facultada pueda integrarse al sistema de educación regular.

Sabemos que los preceptos legales contenidos en la Constitución y en la Ley Federal de Educación, hacen alusión a la igualdad de oportunidades y acceso al Sistema Educativo independientemente de las creencias, ideologías y características de la población, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por el sistema, como son: edad, capacidad, madurez, etc.

Con estos fundamentos y tratando de evitar la marginación o segregación de este tipo de personas, desde la mitad de siglo, se impulsa un movimiento mundial promovido por la U.N.E.S.C.O. para conseguir que las personas con estas características sean aceptadas como participantes en su medio con todos los derechos al igual que los que tiene el grueso de la población normal. La educación no es la excepción, y en este renglón, la pretensión es concretar la incorporación de los alumnos con necesidades especiales a la escuela regular, recibiendo los apoyos necesarios por parte de la educación especial para su integración en el medio escolar. La intención es brindarles con esta opción, la oportunidad de formarse educativamente en su medio natural al cual pertenecen bajo las condiciones más normales posibles.

Retomada esta postura en el panorama nacional, hoy día, se desarrollan las estrategias para lograr la integración de estos

menores al medio escolar regular, marcando algunos requisitos básicos que deben cumplirse para desarrollar tal proceso.

El presente trabajo se circunscribe al abordaje de la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial de las cuatro atipicidades mencionadas ( trastornos auditivos, visuales, neuromotores y deficiencia mental ) en su forma individual al aula regular, debido a que de esta manera, se toma en su real dimensión al individuo y le permite una relación con los otros en el medio ambiente natural al cual pertenece.

Es entonces éste, el panorama general en el cual queda inscrita la investigación presente.

Al respecto, se despiertan algunos cuestionamientos entre los que figuran los siguientes:

¿ Esta opción propicia en forma adecuada el clima más propicio para el desarrollo psicológico del menor, que de por resultado su socialización y adaptación a la escuela regular y a la población normal ?

¿ Esta opción promueve realmente su aceptación por parte de la población normal y no su segregación, rechazo y marginación causantes del deterioro de su personalidad y de conductas negativas hacia el aprendizaje ?

## 1.2. LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y LA INTEGRACION.

La situación actual es la siguiente:

En México, desde la fundación de la Dirección General de Educación Especial en 1971, se contemplan las necesidades de los sujetos con requerimientos "especiales", "discapacitados", "limitados", "impedidos", o con "requerimientos de educación

especial". El término con el que se denominen parece ser lo menos relevante, lo que si es importante son sus necesidades y los reclamos a nivel social para su atención que engendrán una demanda del mismo tipo.

Demanda que a nivel internacional es retomada por la O.N.U. y formulada en los siguientes documentos:

- La Declaración de los Derechos del Niño. ( 1956 ).
- La Declaración de las Personas Mentalmente Retardadas. ( 1971 ).
- La Declaración de los Derechos de los impedidos. ( 1976 ).
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. ( 1984 ).

Y, a nivel nacional, se retoma con una filosofía de tipo humanístico que reconoce que en cada individuo existe un ser humano el cual, a pesar de sus limitaciones particulares, tiene posibilidades y derechos para integrarse en su medio social.

Esta postura es asumida por la D.G.E.E. y resumida en los siguientes fines que persigue para la población con necesidades especiales, que son:

- " Capacitar al individuo con requerimientos de educación especial para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.
- Actuar preventivamente en la comunidad y sobre el individuo desde su gestación y a lo largo de toda la vida, para lograr el máximo de su evolución psicoeducativa.
- Aplicar programas adicionales para desarrollar, corregir o compensar las deficiencias o alteraciones específicas que lo afecten.

- Elaborar guías curriculares para la independencia personal, la comunicación, la socialización, el trabajo y el tiempo libre.
- Incentivar la aceptación de las personas con requerimientos de educación especial, por parte del medio social, haciendo progresivamente vigentes los principios de normalización e integración." ( S.E.P., 1985, p. 20 ).

Hoy día, emanada del Programa para la Modernización Educativa, y en busca de una mejor oportunidad para los sujetos con requerimientos de educación especial, se plantea su integración al sistema de educación regular del nivel básico, siguiendo para ello, un modelo que determina las alternativas de atención bajo las cuales se regirá la integración educativa.

El modelo de integración educativa determinado por la D.G.E.E. ( 1992 ), se integra por cuatro diversas alternativas de atención que son las siguientes:

- Atención de niños en situación de internamiento. La cual está dirigido a aquella población que se encuentra internada en instituciones hospitalarias, casas-cuna, albergues, o centros de readaptación para menores.
- Atención en Escuela de Educación Especial. Donde se encuentra aquella población que no ha logrado cubrir los requisitos en cuanto a comunicación, desplazamiento y desarrollo cognitivo para ser considerados como sujetos susceptibles de integración educativa.
- Atención en grupo especial en un aula de una escuela regular. Se dirige a niños atendidos por un maestro especialista del área (trastornos auditivos, visuales, neuromotores y deficiencia mental.) mediante metodologías especializadas.
- Atención individual en un grupo y en aula de la escuela regular.

Atendido por un maestro de aula regular donde participan la población de las atipicidades mencionadas.

Esta última opción de atención es aquella sobre la que versa la presente investigación y sobre la cuál se formulará una propuesta complementaria a partir de los resultados obtenidos.

La integración educativa que consiste en la atención de alumnos con requerimientos de educación especial en las escuelas regulares de su comunidad, en su versión individual se rige por los siguientes criterios:

Atención en el aula regular. (integración individual).

Donde la participación del alumno con requerimientos especiales será la misma que les compete a todos y cada uno de los compañeros de grupo en lo relativo a las tareas cívicas, sociales, escolares, extraescolares, etc. propuestas por el profesor de grupo regular quién será encargado de atender al grupo.

Los apoyos extras que el educando requiera, serán brindados al asistir éste a un aula de apoyo, donde se manejarán los aspectos psicopedagógicos o específicos del área de trastorno que manifieste. vgr. Lectura labiofacial, manejo del sistema Braille, uso de auxiliares auditivos o visuales, etc.

- " Con esta alternativa de atención se favorece la integración funcional.

- Son grupos de la escuela regular donde asisten alumnos que han logrado cubrir el perfil propuesto por cada área para la integración.

- Este grupo es atendido por un maestro regular que recibe apoyo del maestro especialista del Centro de Orientación para la Integración Educativa en situaciones específicas que se requieran.

- Los alumnos pueden provenir de escuela de educación especial, de

grupo especial o de lugares de internamiento prolongado.

- Al concluir el grado escolar, los alumnos que pertenecen a grupo regular y son promovidos serán atendidos por el maestro asignado de acuerdo a la organización interna de la escuela.

- Si el alumno de grupo regular requiere apoyo en las evaluaciones periódicas, el maestro se coordinará con el especialista del Centro de Orientación para la integración educativa. " ( D.G.E.E., 1991, p. 2-3 ).

- Esta modalidad será atendida con las siguientes variantes:

1. " Sin apoyos especiales: cuando el alumno es capaz de desenvolverse en el grupo regular sin el auxilio de un maestro especialista.

2. Con asistencia del niño a un aula de apoyo: cuando el niño requiera apoyo en aspectos psicopedagógicos o específicos del área a que pertenece.

- Este grupo de apoyo cubrirá las necesidades de cada alumno o específicas de su área, con una periodicidad y duración acorde a los requerimientos del alumno. " ( D.G.E.E., 1991, p. 3 ).

Se marcan las siguientes generalidades:

- " El Centro de Orientación para la Integración Educativa, será el encargado de sensibilizar al personal docente de la escuela donde se integrará el alumno.

- Las orientaciones especializadas al maestro regular estarán a cargo de cada uno de los especialistas del Centro de Orientación para la integración educativa según el área.

-La especificidad de las orientaciones, así como la periodicidad y la duración serán establecidas de acuerdo a las dudas y

requerimientos del maestro de grupo regular.

- En una misma escuela pueden haber niños con diferentes atipicidades (un máximo de dos alumnos por grupo). ( D.G.E.E., 1991, p. 4 ).

Hasta este momento, se observa que la preocupación fundamental de la educación especial y las alternativas planteadas, enfatizan los aspectos psicopedagógicos del aprendizaje en la integración educativa de los sujetos con requerimientos especiales, cuestión que es coherente con lo marcado por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que entre las actividades que le confiere a la D.G.E.E. en su art. 14 destacan :

- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la educación especial.

- Organizar, desarrollar, operar, supervisar y evaluar los diferentes servicios que tiendan a la integración de personas con limitaciones físicas o mentales a la educación regular.

- Promover y apoyar el establecimiento de servicios de educación especial de los sectores público y privado destinados a la atención de niños y jóvenes con requerimientos de educación especial.

- Impartir orientación a los padres de los educandos de acuerdo con los programas de educación especial.

- Desarrollar tareas de divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad nacional para la integración social de las personas con problemas físicos o mentales.

El cuestionamiento que se desprende de todo esto es:



¿ Qué pasa con los aspectos psicológicos de las personas con requerimientos de educación especial ?

No se debe pasar por alto que estos sujetos, constituyen aquella población que en algunos momentos han sido objeto de reacciones negativas incluso en su medio familiar y, en un contexto más amplio, del medio social, evidenciándose rechazo, discriminación, segregación y etiquetación por sus condiciones psíquicas, físicas o sensoriales. Esto repercute en su estado emocional, devaluando su autoestima y originando problemas de adaptación al medio, " comprobándose de manera experimental que cualquier rotulación conduce a segregar a estos alumnos y crea confusiones perjudiciales para su educación. " (S.E.P., 1985, p.12 ).

La segregación engendra por sí misma que estas personas no sean contempladas como participantes en su medio social, convirtiéndose así, en "desviantes" del grupo. Originándose entonces, que " debido a que son excluidos de su medio, ven afectada su necesidad de pertenencia, propia del ser humano..., donde, " el rechazo y la exclusión del grupo, a su vez, es causa de su inseguridad social, que afecta de manera negativa a su realización mediante los logros obtenidos en su relación con el mundo." ( S.E.P., 1985, p. 24 ).

El cuestionamiento vuelve a aparecer:

¿ Acaso no son importantes los aspectos psicológicos de los sujetos con requerimientos de educación especial a fin de que estén capacitados para hacer frente a sus fracasos o éxitos educativos, a su socialización en el medio y la adaptación al mismo durante su proceso de integración educativa ?

Bajo esta perspectiva, es necesario retomar la propuesta generada por la D.G.E.E. y analizarla con un enfoque psicológico, haciendo hincapié en la importancia de estos aspectos para el éxito de la integración educativa de los sujetos con necesidades

especiales. Ante lo cual, se pretende destacar mediante esta investigación las características de la personalidad de los sujetos con requerimientos de educación especial y, por otra parte, la dinámica de la situación que van a enfrentar durante su proceso de integración educativa.

Se argumentará el por qué de la importancia de su estabilidad psicológica como base para el logro de su adaptación a la escuela regular y la mejor opción para favorecer este proceso: la integración individual al aula de la escuela regular.

Que sirva este estudio como medida preventiva, debido a que no se debe exponer a este tipo de población a un fracaso que deteriore aún más su de por sí ya devaluada autoestima si no están preparados emocionalmente para enfrentar el proceso.

El educando debe ser visto como una totalidad que requiere de atenciones pedagógicas pero, también debe ser observado en su perspectiva psicológica. No olvidemos que la personalidad es un todo intrincado y que la estabilidad en ella les brindará el ánimo suficiente para lograr su plena adaptación, para que congruentemente con el principio de normalización " que recalca la importancia para las personas con requerimientos de educación especial de vivir en condiciones " normales " tanto como sea posible. " ( S.E.P., 1985, p. 23 ), se conviertan en personas autónomas, " posibilitando su integración y participación en su medio social para que tengan una vida plena." (S.E.P., 1985, p. 20 ).

Por esta razón, se hace imprescindible tomar en consideración el ambiente que priva en el aula escolar y los fenómenos grupales que aquí se desencadenan para redefinir y optar por la mejor alternativa de atención de la población participante, que acentúe la esencia individual del educando y todas las obligaciones y derechos que le son inherente tanto social, educativa, cultural, científica, humanística y constitucionalmente.

Integrar educativamente por tanto, implica, capacitar al sujeto para que esté facultado para desempeñarse ya no en un espacio especial, segregador y aislado de la educación regular sino, en el seno de esta última, teniendo como base un trabajo sistemático e interdisciplinario que responda a las necesidades educativas de este tipo de población y a su realidad educativa.

Esta capacitación deberá tener lugar en la escuela de educación especial, guiada por los objetivos específicos atribuidos a la misma; rompiendo viejos esquemas de atención mediante una revisión y evaluación de los mismos, para retroalimentar y fortalecer a la educación especial con miras a lograr un enfoque de atención integral en favor de los sujetos con requerimientos de educación especial.

Por tanto, impulsar la integración educativa en México implica, hablar de una reconceptualización y fortalecimiento de la educación especial a fin de facultar a la población inmersa en tal proceso para que su integración en una escuela regular de su comunidad, tenga el éxito esperado.

Así, regresar al punto de la definición de la integración educativa y su alternativa de atención individual en la escuela regular, enfatizando los aspectos psicológicos de los educandos con requerimientos de educación especial, no es un retroceso en el camino, por el contrario, es una mirada retrospectiva y retroalimentadora en el proceso de cristalización del proyecto de vida de cada uno de nuestros educandos desde un punto de vista totalitario.

### 1.3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION.

La investigación aborda el tema de la integración educativa de los menores con necesidades o requerimientos de educación especial a la escuela regular de acuerdo a un enfoque psicológico.

Se considera que para desarrollar este proceso donde se ve inmerso un alumno con tales características, deben de contemplarse alguno requisitos como imprescindibles para encontrar posibilidades de éxito en su adaptación al medio escolar.

Como se plantea en el problema y la definición de los conceptos acerca de la integración educativa, los criterios que deben cumplirse en su fase inicial contemplan como participantes los correspondientes a la comunicación, el desplazamiento y el desarrollo cognitivo , donde debe entenderse por tales conceptos lo siguiente: la comunicación comprende el hecho de entender el mensaje enviado y poder responder a él mediante un código convencionalmente aceptado. El desplazamiento, que se explicita por la posibilidad de poder deambular en la infraestructura de la escuela sin ayuda o con un mínimo de ella. Y, finalmente, el desarrollo cognitivo se exige, entendiéndolo como la posibilidad de poder acceder a los contenidos de aprendizaje del grado al cual se va a integrar el alumno.

Sin embargo, está investigación considera que el incremento de las posibilidades para el éxito de la integración no sólo debe fundamentarse en estos criterios sino que, debe de observarse desde una perspectiva más amplia donde intervengan los criterios de carácter psicológico. Estos, estarán explicitados por la importancia de la relación del sujeto con su medio ambiente. Destacando por una parte, el considerar como relevantes las características de la personalidad del alumno con necesidades especiales las cuales, deben ser óptimas para lograr su adaptación al medio. Y por otra parte, en esa relación se considera también relevante, el destacar el medio ambiente escolar al cual habrá de integrarse el alumno.

Por tanto, al abordar los criterios marcados, los cuales quedan incluidos dentro de la esfera psicológica que rodea a la integración educativa de tal población, se pretende:

- Rescatar la importancia de la estabilidad emocional de los

alumnos con necesidades especiales para su integración al aula regular.

- Investigar y marcar los fenómenos existentes en el medio escolar que habrá de enfrentar un alumno con esas características y, marcar las condiciones que favorecen tal proceso.

- Por tanto, destacar entonces la relevancia de la relación sujeto-medio ambiente y los criterios inmersos en ella como participantes a título de requisito para la integración educativa.

- Marcar los elementos suficientes para plantear una propuesta sobre la mejor alternativa de atención para el proceso de la integración educativa individual de los sujetos con requerimientos de educación especial.

- Fundamentar los criterios que deben de observarse durante el proceso de adaptación de un alumno con necesidades especiales en el aula de la escuela regular.

Con fundamento en todo lo anterior, se considera que mediante la investigación se podrá seguir una línea coherente en la atención de las personas con necesidades especiales que responda cabalmente al concepto de la integración educativa y a los principios de normalización e integración, obteniéndose las siguientes ventajas:

- La aceptación de las personas con requerimientos especiales.

- El reconocimiento del mismo derecho y oportunidad educativa que tiene la población normal.

- Se evita la marginación y la segregación en el contexto educativo y social.

- Se impulsa su crecimiento psicológico

#### 1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

La educación especial en México atiende a dos grandes grupos de escolares que requieren atención especializada.

El primer grupo considera a los sujetos cuya necesidad de educación especial es indispensable para lograr su integración y normalización. Se incluye en este grupo la población que manifiestan trastornos auditivos, visuales, neuromotores y deficiencia mental.

Dentro del segundo grupo quedan contemplados los sujetos que requieren ayuda especializada como complemento a su desarrollo dentro del sistema educativo regular. Se incluyen las áreas de problemas de aprendizaje, conducta y lenguaje.

El presente trabajo está dirigido al primer grupo, que es la población que presenta una problemática más compleja por las limitaciones que manifiestan, y que es la población que atienden las instituciones de educación especial fuera del ámbito de la educación regular.

La educación especial tiene por fin, atender a este tipo de población y facultarla para lograr su integración dentro del sistema educativo regular; promoviendo a la vez su aceptación por parte de la población normal que les facilite una mayor oportunidad dentro del contexto social, en los ámbitos cultural, educativo, laboral, recreativo, etc. Esta inquietud no es nueva, si echamos un vistazo a todo su proceder histórico, encontramos que la historia alude a los débiles, a los diferentes, o a los sujetos especiales como todo un grupo no integrado a su medio social y con posibilidades limitadas de desarrollo.

Se ha pasado por diferentes momentos. Desde las épocas más antiguas donde los discapacitados eran eliminados al ser abandonados a su suerte y no conseguir por sí mismos su

supervivencia en el medio, o también por considerarlos imperfectos, siendo arrojados a los rios o abandonados en los montes. Pasando, por el inicio de la atención y la investigación ubicada en el siglo XVIII, alcanzando un desarrollo matizado por una actitud proteccionista y con características " sentimentales, filantrópicas y caritativas " ( OBREGON, 1980, p. 17 ). en su favor. Parà finalmente, adoptar un cambio radical respecto a esta población, reconociéndoles de inicio en un plano teórico la misma oportunidad de desarrollo y participación dentro del contexto social, hasta llegar a concretar su integración y participación dentro del mismo.

Por tales razones, y para dar respuesta a la intención de contemplar a los sujetos con requerimientos de educación especial en una forma integrada y participativa en relación a su medio, se despierta una gran preocupación que nos lleva directamente a hacernos un cuestionamiento:

¿ Cuáles son los criterios participantes sobre los cuales puede definirse la mejor alternativa de atención de los sujetos con necesidades especiales en la escuela regular ?

No se olvide que la integración educativa de esta población en México apenas inicia y que por tanto es necesario en aras de la definición de la mejor alternativa de atención, arrojar luz acerca de los criterios sobre los cuales habrá de darse respuesta a tan importante cuestionamiento.

Por esta razón, y debido a la carencia de los datos derivados de un posible seguimiento sistemático de este tipo de experiencias relacionadas con el tema, se plantea la investigación documental como pauta a nivel teórico de los puntos que se deben de contemplar en el proceso del desarrollo y la investigación del proceso de la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial.

Para cerrar este apartado, se hace la siguiente afirmación: mediante el abordaje propuesto en la investigación desde el punto

de vista psicológico, se realizará una abstracción de la realidad que se habrá de enfrentar durante el proceso de la integración educativa, extrayendo los sucesos que caracterizan a esa situación real, para analizarla, para anclarla en la teoría y posteriormente hacer un regreso a esa realidad con todos los elementos suficientes que nos permitan fundamentar la posibilidad y el éxito de la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial a la escuela regular.

#### 1.5. DEFINICION DE CONCEPTOS.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación, se hará mención en forma constante de algunos términos que forman parte esencial para la conformación de la misma. Entonces, con el objetivo de desglosar los conceptos empleados, es necesario hacerlos explícitos para dar mayor claridad y entendimiento al trabajo por desarrollar.

Inicialmente, se habrá de dar definición a cada una de las atipicidades a las que se hace referencia por ser las población participante en el proceso de integración educativa, es como sigue:

Trastornos auditivos: " Esta área abarca niños sordos e hipoacúsicos. Sordos son aquellos cuya audición por causas congénitas, enfermedad o accidente, no es funcional para los requerimientos de la vida cotidiana, con o sin ayuda de un auxiliar auditivo." ( S.E.P., 1980, p. 19 ), e hipoacúsicos son las personas cuya audición es defectuosa, pero funcional para los requerimientos de la vida cotidiana, con ayuda de un auxiliar auditivo ( pérdida auditiva mayor de 55 decibeles.). ( D.G.E.E., 1990, s/p ).

Trastornos visuales: " Esta área abarca aquellas personas que poseen una disminución visual tal, que les es difícil o imposible aprender con las técnicas pedagógicas que se utilizan en la escuela común." ( S.E.P., 1980, p. 18 ).



Trastornos neuromotores: se incluyen en esta área " a niños con alteraciones del sistema nervioso central, que comprometen de manera general o específica la motricidad voluntaria, y dificultan sus actividades básicas cotidianas, el aprendizaje escolar y su adaptación social." ( S.E.P., 1980, p. 20 ).

Deficiencia mental:" Un sujeto se considera deficiente mental cuando presenta una disminución significativa y permanente en el proceso cognoscitivo, acompañada de alteraciones de la conducta adaptativa." ( S.E.P.,1980, p. 16 ).

Por otra parte, se habrán de definir los conceptos referentes a la integración y a la integración educativa que quedan explicitados de acuerdo a lo siguiente:

Integración: " Se define como la participación de las personas con necesidades especiales en todas las actividades y servicios de la comunidad para lograr su pleno desarrollo y normalización." ( S.E.P., 1992, p. 13 ).

Integración educativa: " La unión de la escuela regular y la escuela especial para establecer una serie de servicios educativos con base en las necesidades individuales de aprendizaje de los educandos. Implica que todo escolar con requerimientos especiales asista a una escuela regular de su comunidad; y que esta provea los medios complementarios de educación especial para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera satisfactoria; quedando las escuelas especiales para aquellos niños y jóvenes cuya integración no sea recomendada por no haber logrado un nivel de desplazamiento, comunicación y desarrollo que les permita desarrollarse en la escuela regular." ( ROMANO, 1990, p. 8 ), criterios estos últimos que son avalados por los lineamientos de ingreso o egreso de las instituciones de educación especial y relacionados con el programa académico del curso al cual se va a integrar el alumno. Finalmente, quedan por explicitar los principios de normalización y personalización que se hayan estrechamente ligados al concepto de integración educativa. Por

ellos debe entenderse lo siguiente:

Principio de normalización: " Establece que las personas con necesidades espaciales, por muy severas que estas sean, deben tener la oportunidad de vivir en condiciones lo más normales posibles, al igual que todas las demás personas que integran una sociedad." ( S.E.P., 1992, p. 13 ).

Principio de personalización:: " Considera a las personas con necesidades especiales en su integridad, en su valor como persona, como ser que trasciende, promoviendo su dignidad como tal, abarcando todas sus dimensiones como ser humano." ( S.E.P., 1992, p. 6 ).

#### 1.6. LIMITACIONES.

Todo trabajo tiene un objetivo pretendido. Con la finalidad de que el lector de la presente tesis comparta la misma perspectiva con la cual se desarrolla ésta, es necesario ponerlo en antecedentes acerca de las limitantes encontradas en el abordaje del tema de la esfera psicológica de la integración educativa individual al aula regular, de los sujetos con requerimientos especiales.

##### 1.6.1. Conceptual.

Se considera oportuno hablar acerca de que en el presente trabajo se trata acerca de la integración de los alumnos con requerimientos de educación especial y se definen sus características de personalidad desde un punto de vista global, es decir, a partir de las definiciones dadas en la obra, se les contempla desde un panorama general en el planteamiento hecho. Sin embargo, se sabe que se está hablando de cuatro diferentes áreas de trastorno que son: trastornos neuromotores, auditivos, visuales y el área de deficiencia mental.

Cada una de las áreas de trastorno mencionado merecen un estudio aparte, porque tienen características que definen a cada una de las atipicidades mencionadas. Es necesarios entonces, estudiar a detalle las posibilidades y limitaciones que tienen en su haber, para que a partir de ellas se pueda definir de manera más óptima cuales son las líneas que conducirían al éxito de su proceso de integración educativa. Sin embargo, también es oportuno mencionar que a partir de esta investigación se rescata el derecho y la misma oportunidad de participación que tienen estos sujetos dentro de su entorno social.

#### 1.6.2. Bibliográfica.

Otra de las limitaciones encontradas para desarrollar el presente trabajo, son las relacionadas con estudios que indiquen y arrojen luz sobre la mejor alternativa de atención dentro del proceso de integración educativa.

Sabemos que uno de los grandes males en México es que no se dispone de recursos suficiente para que se pueda desarrollar un proceso continuo y sistemático de seguimiento en todos los diferentes ámbitos. El educativo no es la excepción, al interior de las instituciones que atienden a los alumnos con requerimientos de educación especial tampoco se dispone de un aparato encargado de tan importante actividad, careciéndose por tanto, de datos que confirmen el éxito o fracaso de este tipo de población en su proceso de adaptación al medio después de egresados de tales instituciones.

Para el presente trabajo, esto se considera una limitante, puesto que significa que no se cuente con la bibliografía necesaria y especializada del tema para poder avalar prácticamente los argumentos y resultados del proceder en la inserción de estos sujetos dentro del medio social, educativo, científico, cultural, etc. El hacer está afirmación lleva a su interior un riesgo muy grande, ya que en otras latitudes del orbe si se encuentran datos que contribuirían al establecimiento de una

afirmación de mayor peso para este trabajo, sin embargo, el enfoque de la presente investigación hace énfasis sobre aspectos no abordados por la integración educativa como son las características de personalidad y de los fenómenos grupales.

En consecuencia, sin buscar una atenuante para el juicio crítico que se realice del presente trabajo, se hace mención de esta limitante, a fin de justificar el proceder metodológico que se avoca a abordar los criterios que deben de contemplarse como mínimos para decidir la mejor opción de la integración de los sujetos con requerimientos de educación especial a la escuela regular.

#### 1.7. ALCANCES.

Por otra parte, los alcances del presente trabajo hacen referencia a los siguientes aspectos:

##### 1.7.1. Educativo.

Replanteamiento humanístico.

Garantizar el mismo derecho y oportunidad dentro del medio social para todo tipo de individuo, no significa solamente quedarse en el discurso, sino, la obligación de poder trascenderlo y llegar al plano legislativo, al operativo y al práctico. Ponerse en el papel de los núcleos familiares que sufren en sí mismos el problema de tener que educar a un individuo con características especiales, que las más de las veces, resulta el llevar a cuestras una carga que interviene y modifica toda la estructura y la rutina familiar, será una manera más real de poder responder a las necesidades que esta problemática demanda.

Después de que los organismos internacionales como son la U.N.E.S.C.O., la O.N.U. y la O.M.S., han puesto de manifiesto el gran número de personas que requieren de una atención de tipo

integral para el logro de su normalización e integración al medio, dando cifras que representan un 10 % tanto a nivel nacional como internacional en las diferentes latitudes del orbe, y después del gran oleaje humanístico desatado en la segunda mitad del presente siglo; se ha hecho eco de la demanda representada por esta población con el objetivo primordial de lograr su aceptación y participación dentro de su ámbito social en todos sus renglones.

El alcance de la investigación, es el que se concreta a partir del enfoque de carácter humanístico de la educación puesto que, como se observa a través de ella, se hace énfasis sobre los aspectos a nivel de la individualidad del alumno con necesidades especiales y su dimensión social, y por tanto, la relación con los demás. La línea principal del trabajo está marcada sobre estos aspectos, que al igual que los criterios tanto pedagógicos, de desplazamiento y de comunicación, tienen el mismo peso pero, que no son tema de la presente investigación; y si en cambio los primeros, por considerar que el alumno se contempla como ser humano, con un proyecto de vida por desarrollar, el cual requiere de una investigación sobre estos tópicos a fin de garantizar de manera más confiable el éxito de su integración al medio escolar.

Por tanto, se marca en forma definida la necesidad de un replanteamiento en la educación con matices de carácter humanísticos para la población con necesidades especiales, donde se rescate su esencia como ser humano y se contemple una educación ajustada a sus necesidades y una atención de tipo integral.

Reconceptualización de la educación especial.

Al establecer la afirmación anterior, se abarca no sólo la dimensión puramente pedagógica que pareciera ser el requisito primordial para la inserción de este tipo de individuos dentro del sistema educativo regular, sino que, se rebasa este plano.

Esto, se contrapone con lo propuesto en el reglamento interior de la S.E.P., que le confiere a la educación especial la

responsabilidad de afrontar el reto de la educación de los sujetos con requerimientos de educación especial acentuando los aspectos psicopedagógicos y la atención a padres pero, dejando de lado los aspectos psicológicos del individuo inserto en el ámbito pedagógico que, como ya se ha explicitará en la investigación, cobran marcada importancia para la población participante.

Por tanto, es clara la posición de que a pesar de que socialmente se demanda una atención de tipo integral para este tipo de personas, la línea no se sigue en forma fiel, pudiéndose considerar que esta deficiencia podría ser un punto en contra para el éxito de la integración.

Se considera entonces que: la pretensión del presente trabajo es indicar la necesidad de que el esquema de atención de la educación especial para la población que atiende, sea rebasado, para que en forma complementaria a la atención ya brindada, se contemple la importancia de los aspectos psicológicos de la personalidad de ellos para que puedan hacer frente a las exigencias del medio en el cual habrán de participar. En unas cuantas palabras, se considera que la educación especial en México debe de sufrir una reconceptualización de su quehacer diario, posibilitando de esta manera, la forma más óptima para que este tipo de sujetos logren su integración y normalización en el medio social.

#### 1.7.2. Formativo.

Sistema educativo regular.

El hecho de brindarle educación a un menor con necesidades especiales, hace imprescindible que el profesor de grupo regular responda a una nueva concepción de su papel como líder del grupo-clase, abandonando su posición tradicional como transmisor de conocimientos, hasta llegar a convertirse en un elemento perteneciente al grupo, propiciador de un clima grupal que coadyuve al devenir y establecimiento del grupo como tal.

Contar con una asesoría y capacitación para el manejo grupal, redundará en beneficio no sólo del alumno integrado sino también, del grupo mismo como estructura totalitaria.

Por tanto, sin alcanzar el grado de una reconceptualización, se aportan datos para que el docente del sector regular amplie sus posibilidades de acción para su labor diaria en la interacción con sus alumnos, al considerarlos como sujetos del aprendizaje.

### 1.7.3. Investigativo.

La relación sujeto-medio ambiente.

Con la investigación se pretende destacar la importancia de la relación del sujeto con su medio ambiente. Es decir, se acentúan las dos grandes dimensiones del ser humano, tanto la individual como la social, debido a que el éxito en la integración de los sujetos con requerimientos de educación especial, dependerá precisamente de la estabilidad de la primera en el sujeto y de la segunda en su relación con los demás. Por esta razón, se abordan los criterios que se consideran compatibles con esas dos grandes dimensiones: las bases que promueven el desarrollo de la personalidad y los fenómenos grupales a los cuales se verá sujeto el alumno en su proceso de integración educativa.

De esta manera, se da una perspectiva más amplia de la problemática a la cual se enfrentará un alumno en su proceso de integración educativa al aula regular; abriendo las pautas sobre las cuales debe de fincarse la investigación y el seguimiento de la integración educativa, y derivar al mismo tiempo, los apoyos necesarios tomando en consideración las diferentes esferas del desarrollo del individuo.

CAPITULO II

MARCO TEORICO.



## 2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La iniciación de la atención a niños con requerimientos de educación especial, se remonta a la época de Benito Juárez con la fundación en 1867 de la Escuela Nacional de Sordos y en 1870 la de ciegos en el D.F., hasta llegar al año de 1970 cuando se emite el decreto que le da creación a la Dirección General de Educación Especial.

La política de esta Dirección ha sido la de capacitar a la población con necesidades especiales para que se realice como una persona autónoma, haciendo posible su integración y participación en los diferentes ámbitos de su medio, a la vez que brindarle la misma oportunidad que a los demás miembros de la sociedad, de disfrutar de una vida plena.

Así, desde el inicio de la educación especial en México, la preocupación fundamental ha sido que la población que asiste a sus servicios, logre su participación en la sociedad y tenga un lugar en ella, evitando la marginación de la misma.

Constituida la educación especial dentro del Sistema Educativo Nacional, la labor ha sido también apoyar dos grandes procesos: el educativo que brinda en sus instituciones y la integración escolar y laboral al medio.

Los servicios de educación especial se clasifican en dos grandes grupos, según el tipo de atención que se brinda a los sujetos con requerimientos especiales.

El primer grupo abarca a sujetos con necesidades de integración y corresponden a los deficientes mentales, a los que presentan trastornos visuales, auditivos e impedimentos motores.

El segundo grupo, corresponde a aquellos sujetos cuya necesidad de atención es transitoria y complementaria a su evolución pedagógica normal, y son los de problemas de aprendizaje, lenguaje y problemas de conducta.

Los servicios existentes que atienden a sujetos pertenecientes al primer grupo son:

Escuelas de educación especial.

Estas instituciones atienden a niños y adolescentes con los siguientes trastornos:

- Deficiencia mental.
- Trastornos auditivos.
- Trastornos visuales.
- Trastornos neuromotores.

El diagnóstico de este tipo de población se realiza en los Centros de Diagnóstico y Canalización, así como, en las mismas instituciones de educación especial.

Los horarios de atención de estas escuelas son similares a los de las escuelas de educación regular, mediante técnicas específicas a grupos reducidos según el grado de la deficiencia y edad cronológica.

Los objetivos planteados son:

- Para el área de deficiencia mental, el objetivo persigue la integración del deficiente leve en la escuela común; por tanto, el acento se pone en los contenidos académicos del curriculum.

En cuanto a los deficientes mentales moderados y severos, se aplica estimulación temprana y un tratamiento pedagógico que integra las áreas curriculares que se imparten a los deficientes leves pero, poniendo el acento en los contenidos que contribuyen a la creación de hábitos de trabajo y desarrollo de habilidades manuales.

- Las escuelas que dan servicio a sujetos con trastornos auditivos, abarcan sordos e hipoacúsicos. Los primeros con etiología congénita, por enfermedad o accidente, y los segundos cuya audición es defectuosa pero funcional.

El objetivo de los programas aplicados según el grado de pérdida auditiva y edad de inicio de su habilitación, es el de dotar a los niños con dificultades de audición, de los instrumentos de comunicación indispensables para su adaptación a la sociedad de los oyentes.

El objetivo terminal es la integración de estos sujetos en la escuela común y en la actividad productiva.

- El área de trastornos visuales considera a las personas con disminución tal, que les es difícil o imposible aprender con las técnicas pedagógicas usadas en la escuela común.

Los programas aplicados a esta población son los que resultan de adaptar en lo que se refiere a recursos didácticos, experimentación y objetivos, los programas oficiales de jardín de niños y escuela primaria.

Los objetivos perseguidos son los de formar un sujeto autosuficiente, crítico y libre, que compense hasta donde sea posible sus limitaciones físicas para poder integrarse en la sociedad normovisual de la cual es miembro.

- En el área de trastornos neuromotores, se atienden las alteraciones que distorsionan algunos procesos nerviosos que influyen en el aprendizaje y que pueden ser mejorados si se les proporciona educación desde una edad temprana.

Se requiere una educación específica que permita desarrollar los procesos de aprendizaje y rehabilitar al sujeto para su integración escolar, su adaptación social y más tarde la actividad productiva.

Los programas abarcan dos áreas funcionales: el área de desarrollo que comprende a las funciones intactas que pueden alcanzar un desarrollo normal y, el área reeducativa que corresponde a las funciones distorsionadas que alteran el aprendizaje y deben ser modificadas.

En el plano de la integración al medio laboral se han establecido las siguientes instituciones:

#### Centros de Capacitación de Educación Especial.

Estos servicios cuentan con talleres donde se incorporan los egresados de las escuelas de educación especial del área de deficiencia mental, que son capacitados en uno o más oficios, con el fin de que se puedan incorporar a un centro de trabajo, logrando de este modo realizar una vida lo más normal posible.

#### Industrias protegidas.

Son centros de trabajo cuyo sistema de control y seguridad permiten incorporarse al área productiva. Aprovechando las habilidades de los jóvenes o adultos que por sus características no pueden laborar en condiciones regulares.

En resumen, es de esta manera como los esfuerzos desplegados por la educación especial se han centrado sobre la población que presenta necesidades especiales, haciendo énfasis en sus posibilidades y no en sus limitaciones, ajustando su atención tomando como referencia el grado de requerimiento especial que manifiestan las personas para hacer progresiva y factible la integración de ellos al Sistema Educativo Regular.

Con el fin de sustentar la integración educativa, la D.G.E.E. ha recuperado información sobre este tipo de experiencia, realizando un estudio en los diferentes estados de la República Mexicana en torno a la integración de los niños y las jóvenes con necesidades especiales, lo que ha permitido recuperar experiencias

valiosas y sustentar las modalidades que componen el Modelo para la integración educativa mismo, que ya ha sido explicitado en páginas anteriores.

## 2.2. FUNDAMENTOS.

El marco teórico de referencia que subyace a la presente investigación, es aquel que en un primer momento hace referencia y destaca la obligación que tiene toda sociedad orgánicamente constituida con todos y cada uno de los miembros que la integran. Estos tienen derecho a una igualdad de oportunidades para desarrollarse y aprender a vivir de la mejor manera posible, obteniendo a un tiempo, la misma oportunidad que debe brindarse a todo individuo de participación en todas las actividades de su entorno social a pesar de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales.

En la afirmación anterior se advierten tres diferentes dimensiones que forman parte del sustento teórico, que son:

- Los fundamentos filosóficos donde se sustenta la integración educativa.
- Los fundamentos legales. En las cuales se inscribe el Sistema Educativo y donde se destaca la obligatoriedad del Estado y los derechos de los individuos que participan en él.
- Las características de los sujetos con requerimientos de educación especial. ( Relación sujeto-medio ambiente. ).

A continuación se ampliarán cada una de las dimensiones citadas.

### 2.2.1. Fundamentos filosóficos.

Vivir en una sociedad, significa vivir en un intercambio constante de relaciones, e implica, la existencia de una serie de normas que las rijan de manera tal, que pueda garantizarse a cada persona el gozar de derechos y acatar las obligaciones con la misma oportunidad que los demás, evitando cualquier discriminación haciendo efectiva la posibilidad de una convivencia en forma armónica.

Uno de los sectores en el cual es necesario garantizar el acceso a las oportunidades que brinda, es el sector educativo; donde se tiende a desarrollar las potencialidades del ser humano, facultándolo como participe en su entorno social y modificador del mismo.

Destaca entonces el por qué de la importancia de la educación como sostén principal en cualquier sociedad y, el por qué de la necesidad de garantizar el acceso de los ciudadanos a ella.

Ante esta preocupación y con un fundamento de tipo humanístico, la O.N.U. en diciembre de 1984, proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de donde se rescatan los artículos que fundamentan filosóficamente a la integración educativa.

ARTICULO 1ero. " Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, todos como están de razón y conciencia, deben portarse fraternalmente los unos con los otros." ( O.N.U., 1984 )

ARTICULO 26. " Toda persona tiene derecho a la educación." ( O.N.U., 1984 ).

Describiendo en párrafos complementarios:

1." La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a

la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos."

2. " La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."

3. " Los padres tendrán del derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos." ( O.N.U., 1984 ).

Apoyándose en los mismos principios que enarbola la Declaración anterior, toma forma el derecho y oportunidad del total de la población para recibir una educación con el fin de desarrollarse en forma plena. Las personas con necesidades especiales tampoco son la excepción, donde al igual que sus normales tienen exactamente los mismos derechos y oportunidades para evitar la marginación y segregación de la que han sido objeto a través de la historia.

En Suecia, surge la Ley de Normalización en 1969 que hace referencia a tal población; norma que otorga el derecho a toda persona con necesidades especiales " a gozar de una vida cotidiana normal y la posibilidad de realización personal en todas las esferas de la vida social: salud, trabajo, recreación, vida religiosa ... " ( CAPACCE, 1982, p. 28 ), mencionando que para el logro de la normalización deberán de cubrirse los principios de integración y de personalización que como ya han sido mencionados, manejan en esencia la participación de los sujetos con necesidades especiales en su contexto social y por otra parte, el considerarlos en toda su integridad como seres humanos.

Otro punto de apoyo, se plasma en noviembre de 1959 en la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que destaca entre otros artículos los siguientes:

ARTICULO 1ero. " El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición ya sea del propio niño o de su familia."

ARTICULO 5o." El niño, física o mentalmente impedido o que sufra un impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular."

ARTICULO 7o. " El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentimiento de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad." ( O.N.U., 1959 ).

Al igual, existe la Declaración de los Derechos de los Impedidos aprobada en diciembre de 1975 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que destaca en sus artículos lo siguiente:

ARTICULO 3o. " El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualquiera que sea su origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible."



ARTICULO 5o. " El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible."

ARTICULO 6o. " El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación, a la formación y a la readaptación profesional; a las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social."

ARTICULO 10o. " El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio abusivo o denigrante." ( O.N.U., 1976 ).

Documento complementario es el emitido por el Comité de Rehabilitación Internacional que en mayo de 1980 emite la "CARTA PARA LOS AÑOS 80", que propone metas en materia de prevención y rehabilitación a nivel mundial y nacional, destacando las que tienden a lograr la integración de las personas con necesidades especiales en los diferentes ámbitos como son: el familiar, el educativo, el social y el laboral. Son las siguientes:

- " Reforzar todas las medidas para favorecer la integración de las personas que padecen alguna discapacidad, incluyendo la eliminación de todas las barreras que de algún modo les impiden el uso de los recursos y servicios públicos."

- " Asegurar la participación de las personas discapacitadas y sus familias en la toma de decisiones sobre la vida y la asistencia de rehabilitación que reciban."

- " Mejorar e incrementar la difusión de información a las personas con alguna discapacidad y sus familias en lo referente a la realización en sus derechos en el seno de la sociedad y a los servicios disponibles para ello."

- " Incluir en todos los planes nacionales de educación programas adaptados, hasta donde sea posible, para satisfacer las necesidades de niños y adultos que padecen cualquier tipo de discapacidad, incluidos en particular las más severas."

- " Revisar todas las políticas educacionales existentes para eliminar cualquier medida que pueda discriminar a niños y adultos que padecen algún tipo de discapacidad."

- " Eliminar las condiciones de empleo existentes para determinar que las personas que padecen alguna discapacidad y que desempeñen un trabajo igual al de los demás trabajadores no sean discriminados como consecuencia de sus discapacidad, en lo referente a sueldo y otras condiciones de empleo."

- " Adoptar medidas para asegurar la colocación de personas con alguna discapacidad junto con los demás trabajadores calificados y no discapacitados."

- " Educar al público sobre las causas y efectos de la discapacidad y su prevención, el potencial de las personas que padecen alguna discapacidad para su rehabilitación y los servicios disponibles para ese fin en la nación. Tales esfuerzos debieran despertar la conciencia comunitaria sobre la capacidad, para contribuir a la vida nacional, económica, social y política."

- " Abrir todos los sistemas de la sociedad para la participación y contribución de las personas con alguna discapacidad, incluidos especialmente todos los servicios públicos, vivienda, transporte, los servicios sociales y sanitarios, oportunidades educativas y laborales, la vida cultural y social y los recursos deportivos y recreativos."

- " Rectificar las normas nacionales de proyectos y construcción para tener en cuenta los elementos y requisitos de los proyectos sin barreras, así como también las medidas para eliminar los riesgos del entorno en el hogar, en el trabajo y en el tráfico."

- " Estimular un programa masivo de información pública concerniente a las causas fundamentales de la discapacidad, sus efectos sobre las personas, su prevención, las posibilidades de rehabilitación y la importancia de los factores sociales para prevenir las minusvalías." ( CAPACCE, 1982, P. 94 ).

Entre otros documentos, también existe la Declaración de la Conferencia Mundial sobre las Acciones para la Educación, Prevención e Integración, promulgada durante 1981 ( Año internacional de las personas disminuidas ) que versa de acuerdo a lo siguiente:

ARTICULO 1o. " Todas las personas disminuidas podrán ejercer su derecho fundamental al pleno acceso a la educación, la formación, la cultura y la información."

ARTICULO 6o. " Los programas en materia de educación, de formación, de cultura y de información deberán formularse con miras a INTEGRAR a las personas disminuidas en el medio ordinario de trabajo y de la vida. Tal integración deberá comenzar lo más temprano posible en la vida de la persona. Para prepararla y en tanto que no se haya realizado, las personas disminuidas, sea cual fuera su situación personal, deberán recibir una educación y una formación adecuada ( en instituciones, en la familia, en el medio escolar, etc.)."

ARTICULO 10o. " Habida cuenta de la influencia que ejercen los medios de comunicación social sobre las actitudes del público, y a fin de lograr una mayor conciencia y solidaridad social, el contenido de la información, así como la formación del personal de esos medios de comunicación, deberá comprender aspectos relacionados con las necesidades y los intereses de las personas disminuidas y se elaboran siguiendo las orientaciones de sus asociaciones."

ARTICULO 12o. " Todos los proyectos de urbanismo, medio ambiente y asentamientos humanos, deberán concebirse con miras a facilitar la

integración y la participación de las personas disminuidas en todas las actividades de la comunidad, particularmente en materia de educación y cultura."

ARTICULO 14o. " Todos los gobiernos, las empresas, las organizaciones profesionales y sindicatos deberán fomentar dinámica y eficazmente la adopción de programas de empleo que incluyan la elaboración de planes de orientación, contratación, formación y promoción profesional, con objeto de incrementar las oportunidades de empleo de las personas disminuidas." ( SUNDBERG, 1981 ).

En suma, ¿ Cuáles son los principios en que debe fundamentarse la integración educativa ?

En su obra, " Integración del discapacitado ", La Lic. Norma M. Capacce y la Lic. Nélide A. Lego, dan indicadores sobre ellos y los mencionan de la siguiente manera:

Filosófico.

Haciendo referencia a que la educación se trata de una búsqueda, de elevación, mencionan que es un proceso donde se tiende a un estado de superación, a la creación de un mundo de valores que lleven a la consecución de las expresiones de la esencia máxima de la humanidad: " En este encuadre la educación es una posibilidad vital del hombre, creación suprema de la naturaleza, que trae consigo, desde su origen, la oportunidad de ser un proyecto en sí mismo y debe poder concretarlo a través del proceso educativo, convertido así en una potencia estimuladora del pleno desarrollo humano sin mutilaciones, sin aislamientos, sin prejuicios que los destruyan o aniquilen. La educación así es un proceso permanente que lo acompaña en toda su historicidad." ( CAPACCE, 1982, p. 35). hasta concluir en que debe fundamentarse filosóficamente en un enfoque " que rescate el valor hombre-persona, la integración de todos los sujetos, sin condicionamientos o distinciones, es la concreción de la especie

humana." ( CAPACCE, 1982, p.36 ).

#### Sociológico.

Se conceptualiza al hombre como unido indisolublemente desde su nacimiento en un contexto social y por tanto humano, con pertenencia a agrupaciones humanas en las cuales se desenvuelve y a las cuales debe pertenecer como persona para alcanzar su máxima y real dimensión. Es a partir de esta relación y no aislado como puede desarrollarse en un SER-CON, en relación a sus semejantes y en un mundo con el cual comparte y participe, donde todas sus partes son interdependientes y están interrelacionadas.

" Desde esta concepción, la integración de la persona con discapacidad aparece como un hecho que trasciende el fenómeno social y lo transforma en un humanismo que supera la antítesis en oposición entre lo normal y lo anormal, lo típico y lo atípico, para fusionarlo en lo que podría denominarse la integración humana, única propuesta que responde a las urgencias de la sociedad que reclama y necesita de todos sus miembros, más allá de cualquier limitación de orden físico, psíquico o social que padezca, para crecer y perpetuarse." ( CAPACCE, 1982, p.37 ).

#### Sicológico.

Este fundamento gira alrededor de la idea de la individualidad del ser humano, que lo hace diferente respecto a todos los demás individuos con los cuales tiene una convivencia diaria. Individualidad con una personalidad definida y por tanto única, en desarrollo permanente y con una empresa por enfrentar, planteada ésta por el medio ambiente.

El facultar al individuo para su adaptación al medio, mucho tiene que ver con la construcción de una estructura sana de la personalidad, incluyendo aquí tanto a la población con características especiales como a la población normal. Para ello, el individuo debe construir su historia, en relación al medio y a

sí mismo pero, debe ser a partir de sus experiencias gratificantes que favorezcan su desarrollo psicológico y no dentro de un contexto de marginalidad.

Se considera que " la integración de la persona favorece el proceso de socialización, permite la adquisición de conductas espontáneas y activas mediante la actuación de los roles, estimula la elaboración de una autoimagen positiva y lleva, por lo tanto, a una mejor estructuración yoica y, como consecuencia, a que la organización de la personalidad se de en mejores condiciones, todo lo cual ha de conducir a mayores logros de adaptación." ( CAPACCE, 1982, p. 39 ).

Pedagógico.

En el mundo en el que vivimos, sabemos de la existencia de individuos con diferente potencial y diferentes características, con una personalidad y un devenir histórico particular, con un proyecto de vida y una meta por lograr. La educación debe de contribuir a esta realización, mediante un gran cúmulo de esfuerzos para posibilitar al individuo a que alcance sus logros máximos, desde una perspectiva como persona, inmersa dentro de una comunidad de personas en un clima de libertad e igualdad.

De esta manera, La integración escolar de las personas con necesidades especiales " tiene como finalidad llevarlas a cumplir en forma dinámica y participativa, con su proceso de formación personal, a aceptar sus limitaciones y revalorizar sus posibilidades y, por consiguiente, a elaborar su propio proyecto de vida, entendiendo por proyecto de vida la capacidad de percibirse a sí mismo como un ser convocado para elegir un modo presente y una propuesta de su futuro en coincidencia con sus posibilidades y su propio ser, por tanto, elegir una forma de estar en el mundo y esta elección sólo será posible si el discapacitado es incorporado, desde el más temprano momento, a todo el quehacer social mediante un sistema de integración que derribe las barreras de la incomprensión y viabilice las de la

aceptación." ( CAPACCE, 1982, p. 41 ).

Finalmente, todas las consideraciones anteriores nos conducen a un estado óptimo para la educación de los sujetos con necesidades especiales, a la creación del medio más favorecedor para su desarrollo, contemplado desde un enfoque de tipo holístico o totalitario donde el centro de toda actividad es el sujeto contemplado en su máxima dimensión: como persona.

" Cuando el proceso educativo global está funcionando en la forma debida, el niño descubre, a cada paso, más y más partículas de la verdad acerca de sí mismo , de los otros y del mundo físico; en tal situación, advierte una creciente unidad y, así, llega a sentirse cada vez más integrado." ( GABLE, 1978, p. 86 ).

#### 2.2.2. Fundamentos legales.

Es obligación de toda sociedad brindar los servicios educativos a la población que la conforma, donde la educación debe concebirse como un factor de emancipación y ascenso social que puede facultar a sus miembros para participar en la transformación social hasta alcanzar su pleno desarrollo, participación e integración dentro de la misma.

Afirmación que guarda una relación directa con el principio de democratización de la educación, que establece que el derecho a la educación se ha convertido en derecho universal que tiene su base técnica en las leyes del desarrollo humano, indicando que " todo individuo indiferentemente del grupo étnico al que pertenezca, del credo religioso o ideología política que practique, tiene el mismo derecho a la igualdad de acceso e igualdad de oportunidades de éxito." ( FAURE, 1975, p. 20 ).

Y con el art. 48 de la Ley Federal de Educación que a la letra menciona:

" Los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional, sin más limitaciones que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas." ( S.E.P., 1985, p. 7 ).

Esta postura es retomada por:

El art. 3o. constitucional que indica que: " la educación que imparta el Estado-Federación, Estado-Municipio, tenderá a desarrollar armonicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia." ( S.E.P., 1985, p.19 ).

De esta manera, se trasluce la obligación del estado para atender incluso a los sujetos con requerimientos de educación especial inmersos en ella, para desarrollar sus facultades en forma armónica. Cuestión que queda corroborada por la Ley Federal de Educación al indicar:

Art. 15. "... El Sistema Educativo Nacional comprende además, la que se imparte ( educación ) de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran." ( S.E.P., 1985, p. 7 ).

En este último artículo es precisamente, donde queda inscrita la educación especial de los sujetos con necesidades especiales. Donde quedan contempladas sus necesidades y características desde un punto de vista legal. Servicio que tiene como finalidad, lograr su normalización e integración al medio social.

En resumen, a través de lo anteriormente expuesto, se logra apreciar tanto filosóficamente como desde el punto de vista legal, los fundamentos en los cuales se inscribe la integración educativa. Toma cuerpo entonces el sostén teórico que subyace a la presente investigación.



Se continuará ahora con desarrollar las características de esta población de la cual ya se ha hablado, siendo necesario contextualizarlas al hablar de sus particularidades y la situación que priva a su alrededor donde queda inmersa la relación sujeto-medio ambiente.

### 2.3. CARACTERISTICAS DE LOS SUJETOS CON REQUERIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL.

Como ya se ha comentado a través de esta investigación, la labor de la educación especial se enfoca primordialmente sobre los aspectos educativos de la población que manifiesta trastornos visuales, auditivos, neuromotores y deficiencia mental; teniendo como objetivo el facultarlos para el logro de una vida autónoma, participativa e integrada a su medio social. Sin embargo, esta educación obligatoria que se proporciona, no contempla las características emocionales de esta población.

Este argumento es retomado por Beatriz Godoy en su investigación, donde menciona que: " en sí la escuela tradicional le ha dado mayor importancia a la instrucción y a la transmisión de información y ha dejado de lado el desarrollo afectivo, el cual va a repercutir en la vida futura de cada individuo." ( GODOY, 1987, p. 2 ).

El logro del objetivo de educación especial, podrá conseguirse con una mayor probabilidad de éxito siempre y cuando, el sujeto con necesidades especiales, logre un nivel en su desarrollo contemplado tanto en el plano pedagógico como en el psicológico, que lo faculte para que pueda vivir en armonía con su medio ambiente; respondiendo a las exigencias que este le plantea para lograr experiencias gratificantes y no aquellas que generan sentimientos de frustración con repercusiones en su estabilidad emocional.

Por tanto, hablar de autonomía, participación e integración, es hablar de la adaptación de los sujetos con requerimientos

especiales a su medio ambiente; ambiente que las más de las veces les resulta adverso y, en lugar de coadyuvar a promover su aceptación y adaptación, acentúa de una forma más definida las de por sí ya existentes limitaciones de este tipo de población.

En forma congruente, esto es retomado por " La psicología de la invalidez " al referirse a la población que manifiesta trastornos auditivos, visuales, neuromotores y deficiencia mental e indicar que el hecho de que una condición en particular sea considerada como una limitación " dependerá del medio en el que vive la persona, de su situación personal, y de la actitud de su sociedad hacia él." ( SHAKESPEARE, 1979, p. 16 ).

Lo descrito, destaca la cuestión innegable del sujeto en relación con su medio ambiente, donde ambas partes son formadoras de un todo, interrelacionadas en forma muy estrecha y que parecen mantener una relación bilateral indisociable la cual, ha sido reconocida ampliamente en las últimas décadas como parte fundamental del desarrollo del niño, al mencionar que éste es concebido como el " resultado de la interacción entre él y su medio ambiente." ( BOWLEY, 1984, p. 16 ). Por tanto, es imprescindible abordar los aspectos psicológicos involucrados en la relación de los sujetos con requerimientos especiales y su medio ambiente, ya que ellos estarán inmersos en el proceso de la integración educativa que se desarrollará en el ámbito escolar. La importancia es explicitada de la siguiente manera: " todo niño que intenta aprender lo hace en su condición básica de " ser-en-el- mundo "; y todo aprendizaje, por ende, presupone condiciones o factores del sujeto y del ambiente que lo determinan." ( BIMA, 1984, p. 22 ).

Las bases teóricas son las rescatadas de las obras de Shakespeare y Bowley. En sus obras, " El niño minusválido " y " La psicología de la invalidez " respectivamente, ellas dan algunas afirmaciones acerca de las personas con necesidades especiales, las cuales, guardan linealidad con esta investigación e incluyen en sus aseveraciones a los sujetos que sufren trastornos visuales,

auditivos, neuromotores y deficiencia mental.

Bowley menciona que la minusvalía ( o impedimento ), es originada por un daño o defecto persistente del cuerpo, del intelecto o de la misma personalidad y que tiene repercusiones posteriores que en un contexto más amplio, se comprenden por la forma en que afecta la vida de la persona donde intervienen factores tanto psicológicos como sociales.

Y Shakespeare, que relaciona la invalidez con las limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales de los sujetos que las sufren y que les pueden originar una limitación en sus oportunidades, ser objeto de prejuicios en su contra o causarles frustración al verse incompetentes para una situación en particular.

Ante esto, se opta por un enfoque que contempla a los sujetos con requerimientos de educación especial, donde se hace hincapié primordialmente en sus posibilidades más que en sus limitaciones. Esta expresión se ha vuelto frecuente recientemente como resultado de la comprensión de que este tipo de sujeto " puede ser ayudado si se le contempla más allá de su impedimento primario... y se atiende... a sus necesidades más amplias educativas, sociales y ambientales." ( BOWLEY, 1984, p. 27 ).

El siguiente paso es el de abordar la relación sujeto-medio y la psicología de la personas con necesidades especiales involucrada en tal fenómeno.

De antemano se sabe que una persona con este tipo de necesidades no puede realizar ciertas actividades que una persona desarrollaría en forma satisfactoria en cuanto a método y tiempo. Esto significa un fracaso en su proceso de adaptación que puede repetirse y alcanzar cierto grado de generalización en su vida cotidiana, formándose un círculo vicioso alrededor de sus actividades con repercusiones en su autoestima. Bowley en su obra ya citada, menciona que: " dado que todas las sociedades por

definición cuidan ciertas formas prescritas de comportamiento, es casi seguro que la mayoría de las desviaciones principales, produzcan malestar y sean vistas como inferioridades..." ( BOWLEY, 1984, p. 16 ).

Alfred Adler en su libro " La constitución neurótica " decía que: la posesión de inferioridad orgánica definitiva, se refleja sobre la psique y de esa manera causa disminución de la autoestima, para dar lugar a la incertidumbre psicológica del niño.

Este estado psicológico relacionado con las experiencias negativas vividas durante su existencia pueden generar malestar, ansiedad, temor. etc., que pueden interferir en su proceso afectivo, en su personalidad, condicionando su conducta e impidiéndole su adaptación al medio.

El efecto de toda esta situación, se refleja en la personalidad del sujeto a tal grado que: " la problemática afectiva absorberá hasta cierto punto su disponibilidad perceptiva, disminuirá su capacidad de atención y concentración y bloqueará - en definitiva - su inteligencia. ( BIMA, 1984, p. 25 ) Cuestión reforzada porque " Las exposiciones a tales fracasos pueden dar por resultado una autoimagen pobre con ánimo o confianza bajos, que puede ser tan intenso que disminuya aún más su nivel de actuación." ( BOWLEY, 1984, p. 18 ).

El desarrollo de este tipo de población es " retardado por las limitaciones físicas, psíquicas, los deficits sensoriales y, la frustración, al no ser capaz de lograr lo que desea puede tener también un efecto retardador. Por tanto el concepto del yo como entidad separada resulta aún más difícil de lograr ( SHAKESPEARE, 1979, p. 23-24 ).

Por consecuencia, el desarrollo de la seguridad y la independencia del menor en relación a su medio ambiente se ve

obstruida. Se obstruye porque el concepto de sí mismo, no se construye, o mejor dicho, no se desarrolla eficientemente y, no lo posibilita para que emerja como persona que puede adaptarse a su medio. La inseguridad y la dependencia de los sujetos con requerimientos de educación especial aparece como característica propia de ellos, promovida en un gran porcentaje por un ambiente familiar proteccionista y un medio ambiente que resulta ser adverso.

La reacción ( familiar y escolar ), acerca de brindarles un ambiente proteccionista muchas veces exagerado, genera un aislamiento que los segrega y los priva de todas las experiencias que les brinda su medio ambiente natural, reduciendo sus oportunidades de aprendizaje que influye y puede ser causa de un desarrollo más lento que los normales. Se genera a la vez una dependencia ( familiar, escolar y social ) que se prolonga por un tiempo mayor en comparación con la población normal que despierta reacciones a nivel emocional que no se hacen esperar y son explicitadas de la siguiente manera: " permanecen siendo físicamente dependientes durante mayor tiempo que el normal y por consiguiente, continúan siendo emocionalmente inmaduros cuando tienen que actuar con otros..." ( SHAKESPEARE, 1984, p. 15 ).

Contextualizada la relación de los sujetos con requerimientos de educación especial con su medio ambiente y en aras de una mejor adaptación que de por resultado su normalización e integración al mismo, se considera que las características que deben de reunir como requisito son las siguientes:

Independencia: Concebida como la capacidad para atenderse a sí mismo; ser capaces de tomar decisiones y, hasta donde lo permitan sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales evitar la dependencia.

Conciencia de la realidad: Contemplada como su ubicación adecuada y conocimiento de sus alcances y sus limitaciones en relación al medio en el cual se desarrollan.

Madurez emocional: Comprendida como la capacidad para evitar las reacciones motivadas por una baja tolerancia a la frustración, ejemplificadas por el coraje o la agresión.

Relaciones interpersonales adecuadas: Entendida como la posibilidad de ajustarse a los patrones de conducta socialmente establecidos en la relación con sus normales.

Todas estas características deben dar por resultado el objetivo pretendido. Que en forma compatible por lo mencionado por Bowley respecto a los estudios de las personas con estas peculiaridades se considera que:

" 1. Los mejores ajustados tienen autoconceptos positivos, mayor autoestima, y con mayor facilidad consideran estar haciendo una contribución útil a la sociedad.

2. Son menos agresivos y sienten menos ansiedad que los mal ajustados; es menos factible que resulten molestos o perturbados por lo que consideran un tratamiento injusto o comportamiento brusco, y son capaces de tolerar situaciones inciertas o ambiguas en las cuales están inseguros de las reacciones de los demás hacia ellos.

3. Tienen menos necesidad de aprobación social y son más capaces de depender de sus propios juicios acerca de si están actuando bien." ( BOWLEY, 1979, p. 39 ).

CAPITULO III

METODOLOGIA.

### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO.

Teniendo como anclaje teórico el desarrollado en el apartado anterior, donde se destaca la importancia de las características de personalidad de los sujetos con necesidades especiales para su integración en un clima reinante en el medio ambiente que resulta ser marginal y segregatorio para ellos, se plantea la metodología a seguir en la presente investigación.

Este medio ambiente, es el punto crucial al cual el sujeto deberá adaptarse, por tanto, se considera como imprescindible abordarlo, desglosarlo, para saber acerca de los fenómenos que ahí se presentan, y observar la factibilidad de poder adaptarse a él.

Para lograr esto, se recurrirá a los resultados que arrojan las investigaciones grupales, las cuales, han tenido un gran desarrollo durante el presente siglo por un gran número de teóricos e investigadores, dándose a partir de ellas, la implementación de toda una serie de estrategias para desarrollar una labor en el aula con un gran sustento teórico-práctico para favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, y derivado de los resultados de las mismas investigaciones, se aborda el punto relativo a las condiciones que promueven las condiciones básicas que se deben cumplir para el desarrollo de una personalidad integrada, con el fin de tener los elementos necesarios para poder deducir y elaborar el análisis de los resultados que respalden el planteamiento de una propuesta sobre la mejor alternativa de atención para la integración individual de los sujetos con requerimientos de educación especial en el aula regular.

El por qué abordar este tipo de bibliografía para desarrollar la investigación tiene sus razones en el hecho de que brinda todo un cúmulo de obras realizadas sobre el acontecer del grupo en el aula y que además, no se queda en el campo teórico sino que, lo rebasa, trasciende la práctica y vuelve al plano teórico para



retroalimentarlo y seguir en el crecimiento del conocimiento respecto a los grupos; conocimiento que es un continuo evolutivo y aportador de grandes experiencias aplicables a la práctica educativa.

Dentro de este apartado que corresponde a la metodología a emplear para el sustento de la hipótesis manejada, se seguirán los siguientes pasos:

- 1). Explicitar conceptualmente la existencia de los grupos educativos, institucionales, sujetos a una dinámica a su interior y regidos mediante algunos criterios inherentes a ellos.
- 2). Posteriormente, explicitar los fenómenos que se dan al interior de los grupos en los cuales se desenvolverá un alumno integrado en forma individual; apoyando esto con los datos aportados por las investigaciones y conclusiones emanadas del estudio de los grupos y los fenómenos que allí se manifiestan.
- 3). Finalmente, desarrollar los criterios que se consideran como imprescindibles para el desarrollo de una personalidad integrada teniendo como fundamento los resultados aportados por las investigaciones de grupos.

Se hace el planteamiento del abordaje de los puntos mencionados, porque en ellos se encuentra inmersa el establecimiento de una relación que aparece como indisoluble: la relación del sujeto con su medio ambiente. La razón es porque la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial se da precisamente en ese contexto; donde un alumno con tales características, se verá sujeto e involucrado en una dinámica a la cual habrá de enfrentarse, donde compartirá diariamente con sus normales, enmarcados todos ellos bajo un clima de carácter institucional como lo es la escuela, y en forma más particular, el salón de clase.

Los dos polos participantes en la relación sujeto-medio ambiente son de suma importancia. El primero de ellos ya ha sido

abordado en el marco teórico al explicitar las características del sujeto con su medio ambiente y, que en este apartado será reforzado al explicitar los criterios que se consideran como imprescindibles para el desarrollo de una personalidad integrada. Otro momento, corresponde al planteamiento de la problemática que se manifiesta entre el sujeto y sus compañeros de clase con los cuales convivirá en forma diaria.

Con el fin de plantear la problemática a la cual se enfrentará el sujeto, es necesario desglosar en forma detallada los fenómenos a los que se habrá de enfrentar y a los cuales deberá de adaptarse. Es una problemática tal, en torno a lo que está en juego en el campo pedagógico. " En el campo pedagógico, se comunica determinada cosa - saber, entre otros -, se comunica sobre determinada cosa, y se comunican de una determinada manera unos con otros; la clase es un instrumento institucionalizado en donde los compañeros de este proceso de comunicación compleja están directamente en presencia e interactúan." ( FILLLOUX, 1976, p. 41 ). Y justo en este momento, es donde se destaca la importancia de la estabilidad psicológica de los sujetos con requerimientos especiales para lograr su plena adaptación al medio escolar al cual serán insertados, importancia que es definida adecuadamente en las citas que hace Klausmeier en su obra " Psicología educativa " ( 1979 ) ; la primera de Gordon Allport, cuando menciona que la personalidad es " la organización dinámica interna que hay en el individuo, de aquellos sistemas psicofísicos que determinan su adaptación al medio ambiente" (KLAUSMEIER, 1979, P. 361 ). , y la segunda de Johnson y Medinus, al decir que la personalidad es " la organización distinta y única de los rasgos de un individuo que se reflejan en la manera de reaccionar ante sí mismo y ante los demás y en la manera como ellos reaccionan hacia él, y también la manera como él responde a las frustraciones y conflictos, es decir, como se ajusta a su medio ambiente " ( KLAUSMEIER, 1979, p. 361 ).

De esta manera, es más fácil comprender que el proceso enseñanza-aprendizaje se vive en un medio imposible de soslayar, es decir, el espacio social en el seno del cual se inserta. " Dicho

de otra manera, no se puede hacer abstracción del hecho de que la articulación de las conductas de enseñanza y aprendizaje se sitúe en una escuela, que el lugar del soporte del campo pedagógico es una clase, y que se reflejen en ella, a través de la organización de la relación con el saber, unos valores y unas ideologías características de la sociedad." ( FILLoux, 1976, p. 40 ).

### 3.2. EL GRUPO-CLASE.

Como ya ha sido mencionado, para el presente trabajo adquiere relevancia el contemplar el plano en el cual se dará la integración escolar de un alumno con necesidades especiales, por formar esta estructura la parte del medio ambiente en el cual el se desenvolverá. De tal manera, es necesario conceptualizar al grupo como unidad básica en el estudio de la organización de los seres humanos en los diferentes campos en los cuales se establece.

Algunos de los diferentes criterios que se esgrimen al respecto son los considerados por ejemplo por Olmsted, quién menciona que un grupo es un número reducido de miembros que interaccionan cara a cara y forman parte de una estructura que se denomina como grupo primario. Argumento apoyado por Lindgren que define a los grupos primarios como los núcleos donde la forma de relación interpersonal se efectúa en forma directa y frecuente, realizándose en un plano más íntimo y donde existe una mayor cohesión entre las personas que lo componen.

Puntos de vista similares son vertidos por Lewin, Sprott, W. Coutu y G.C. Homans, donde se destaca la conceptualización del grupo y su establecimiento a partir de la interacción que se da entre las personas que lo conforman lo cual, da por resultado una dinámica particular.

El primero de los autores apunta que esta reunión de personas implica la existencia de interrelaciones concretas y dinámicas entre ellos. El segundo y el tercero, mencionan como básica la interacción en una pluralidad donde las personas interactúan más

de lo que interactuarían con cualquier otra persona.

Bales ( 1953 ), indica que la definición del grupo se concibe como cualquier número de personas que interactúan entre sí cara a cara, que perciben y además reaccionan hacia cada uno de los elementos del grupo y, finalmente, Homans argumenta que: "se entiende por grupo cierta cantidad de personas que se comunican a menudo entre sí, durante cierto tiempo y que son lo suficientemente pocas para que cada una de ellas pueda comunicarse con todas las demás en forma directa." ( GONZALEZ, 1978, p. 14 ).

Los aspectos anteriores son los que dan la conceptualización del grupo, los cuales, son retomados en forma más particular por los estudiosos del grupo-clase para hablarnos de los criterios fundamentales acerca de los núcleos conformados por un número de personas, que se reúnen con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados institucionalmente como corresponde a los grupos educativos, los que responden a la definición de los pequeños grupos tomando como base los criterios que menciona Filloux y que a continuación se desglosan:

1. Las personas se reúnen en una situación tal que pueden actuar directamente unas sobre otras ( se perciben particularmente ).
2. Poseen o pueden poseer unos fines comunes, o un fin común.
3. La búsqueda de sus fines individuales depende de la situación de reunión y de la búsqueda del fin o de los fines comunes.

Puntos que son retomados por otros autores como Bany y Johnson en su obra " La dinámica de los grupos en la educación ", y explicitar que los grupos escolares pueden ser contemplados como un núcleo grupal primario, ya que los miembros se encuentran frente a sí, cara a cara y entre los cuales se genera una dinámica particular y específica del grupo, con metas y objetivos definidos.

Estos criterios son los que dan forma y fundamentan la conceptualización de la clase como grupo y donde, a su interior, se vive toda una serie de fenómenos entre los integrantes que lo forman por las relaciones que se dan entre ellos. De esta manera, se realiza el anclaje a partir del cual se desarrollarán los aspectos que adquieren relevancia en el proceso de integración educativa, vinculándolos en forma indefectible a la relación del sujeto y su medio ambiente, y por tanto, en su relación con los demás. E. Durkheim señalaba que el concepto de clase no se define por una " simple aglomeración de sujetos independientes unos de otros; es la sede de fenómenos de contagio, de desmoralización colectiva, de sobreexcitación mutua, de efervescencia saludable, que hay que discernir." ( FILLOUX, 1976, p. 43 ); y al respecto, Filloux comenta que la clase es un " lugar donde se reúne a individuos para vivir el proceso enseñar-aprender, mediante trabajos sobre las interacciones entre alumnos y entre alumnos y maestro, las incidencias de las actitudes del maestro en el clima y el trabajo escolar, las percepciones interpersonales, los fantasmas compartidos." (FILLOUX, 1976, p. 43 ).

Ante la presencia de todo este tipo de fenómenos que se presentan en el aula y en virtud de las relaciones e interacciones que deberán sostener los alumnos con necesidades especiales con sus normales, no debemos olvidar que las características de la personalidad de los sujetos con requerimientos de educación especial, como el término lo menciona, son especiales, y no forman parte del común denominador de las características de los sujetos con los cuales se desenvolverá, quienes ostentan en sí mismos las características de la población normal. Situación que genera reacciones en las personas con alguna limitación, al establecer ellos mismos una comparación con los sujetos normales y darse cuenta de las limitaciones que existen entre ambos y tomar conciencia de las mismas: " El tener más conciencia de las diferencias impone aún más limitaciones..." ( SANTIN, 1985, p. 71 ).

Por tanto, ubicar al sujeto candidato dentro del proceso de la integración educativa, es enfrentarlo con una dimensión real.

Es ubicarlo ya no en un medio artificial y segregador como resulta ser la escuela de educación especial que le brinda un ambiente proteccionista sino, en el medio justo al cual pertenece y al que tarde o temprano habrá de incluirse. Razón por la cual, su integración educativa responde cabalmente a la idea de hacerlo participe en su medio.

De tal manera , y a fin de tener un panorama más amplio de la realidad educativa a la cual se enfrentará un sujeto con necesidades especiales en un proceso de integración, será necesario abordar a continuación , cuáles son las características de este tipo de grupos, y posteriormente, los datos de la investigaciones que se han obtenido de los estudios en ellos. Servirá esto para marcar cuales son los aspectos al interior del grupo que deben de cuidarse y contemplarse dentro de un clima favorecedor de tal proceso.

### 3.3. CARACTERISTICAS Y PROPIEDADES DE LOS GRUPOS.

Inicialmente se mencionaran las variables o propiedades que conforman a los grupos, las cuales, ponen de manifiesto los criterios que estos siguen en su interior, las tareas y objetivos por cumplir y las formas de interacción que ahí se dan.

Por tanto, se enlistarán los aspectos que se consideran como relevantes de acuerdo a varios autores como son:

Didier Anzieu las enumera, siendo estas:

- El grupo está formado por personas, para que cada una perciba a todas las demás en forma individual y para que se derive de esto una relación social mutua.
- Es permanente y dinámico, respondiendo de esta manera a los intereses y valores de cada una de las personas.

- Las relaciones mutuas son de carácter intenso.
- Se dan fenómenos de solidaridad e interdependencia entre sus elementos, tanto al interior del grupo como a su exterior.
- Los roles son definidos y diferenciados.
- El grupo posee un código, lenguaje y normas propias.

Y, por otra parte, Cartwright y Zander explicitan que para hablar de grupo bajo ese contexto es necesario:

- Que sus integrantes interactúen en forma frecuente.
- Que se reconozcan como pertenecientes al grupo.
- Que los ajenos al grupo les reconozcan tal pertenencia.
- Vivan sujetos a las normas del grupo.
- Tengan intereses comunes.
- Tengan una red de roles entrelazados.
- Que las metas a lograr sean interdependientes.
- Que perciban al grupo como unidad y respondan similarmente al medio.

Estas aportaciones son retomadas en forma más particular por Filloux y por Jean Maisonneuve para concretarlas en las características propias de la clase contemplada como grupo. Son como siguen:

Las normas: son reglas que rigen las interacciones, las formas admitidas de conducirse, las cuales ejercen una presión a la conformidad y que definen las desviaciones que pueden darse por

los integrantes que conforman el grupo conceptualizado como clase.

Los fines de grupo: que son los objetivos planteados por el grupo, los cuales pueden ser o estar articulados con los fines individuales de cada uno de sus miembros y aceptados por ellos mismos en mayor o menor grado.

Las comunicaciones: que contemplan los mensajes emitidos, ya sean de carácter afectivo o cognoscitivo y que engloban las dimensiones interpersonal, estructural e instrumental y que quedan explicitadas por el quién habla y de que manera, cómo se constituye la red de interacciones, y cómo se relaciona con la tareas a realizar.

Las funciones: que abarcan el tipo de comportamientos asumidos en relación a la tarea por realizar y la forma de organización al interior del grupo, tomando como referencia las líneas que lo rigen.

La cohesión: que es evidenciada como el atractivo global del grupo para todos y cada uno de sus miembros.

### 3.4. FENOMENOS EN EL GRUPO CLASE.

Se continua ahora, con los fenómenos más comunes que se presentan al interior del grupo y que quedan de manifiesto al enunciar las situaciones que se viven a su alrededor. Son: El papel central del maestro y el clima del salón de clase, la interacción entre los alumnos, la competencia y la cooperación, la conformidad, las normas y las conductas desviantes del grupo, y las percepciones interpersonales.

Diversos factores influyen y dan fé del acontecer en un grupo. Estos factores son motivadores de la cohesión que se da a su interior o que en su defecto pueden generar una serie de fenómenos que pueden ser determinantes en el desarrollo de la vida grupal.



El grupo conformado por todas las partes que lo integran, donde destaca la triada maestro-saber-alumno, genera los fenómenos que a continuación se mencionan y que son vividos por todos sus integrantes, entre ellos destacan los siguientes:

### 3.4.1. Papel central del maestro. El clima del salón de clase.

Estos fenómenos en primera instancia deben de considerar el papel central que juega el maestro, porque como líder del grupo al cual pertenece, es influido por el núcleo grupal y a la vez, ejerce influencia sobre él, es decir, hay acción y reacción en una relación bilateral, " es quizá este doble juego de influencias donde se encuentra una de las principales características del líder propiamente dicho, por oposición al jefe o maestro." ( JOHANNAT, 1961, p. 63 ).

El maestro no solamente es el líder sino que es la parte entre la triada maestro-saber-alumno donde reside todo el saber y donde su rol, está financiado institucionalmente, contando con un respaldo total y una serie de lineamientos a los cuales debe de ajustarse el alumno. El alumno no puede evadir, rehuir o evitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe de estar posibilitado para interactuar en un primer plano con el maestro y su saber, " la transacción educativa se inscribe en el marco de una negociación en que el maestro se compromete a disminuir la incertidumbre de los alumnos en cuanto a sus propias actitudes a nivel de la satisfacción de sus necesidades emocionales, a cambio de un compromiso de los alumnos a que disminuyan sus propias incertidumbres en cuanto a su voluntad de ir al encuentro de sus demandas " ( FILLOUX, 1976, p. 102 ).

En este proceso, el alumno se puede enfrentar a diferentes climas, dependiendo del tipo de pedagogía que practique el del papel central y el tipo de rol que asuma en cuanto a su liderazgo. Como es sabido, el clima de nuestra educación es más directivo y hasta autoritario, obligando al alumno a presentarse

como defensivo para adaptarse a la situación, ante esto: "...para sobrevivir en la situación, el alumno está obligado a protegerse a sí mismo, prestando atención a la manera con que será tratado por aquellos que tienen el poder. Está atento antes que al saber a la actitud del maestro, ¿ rechazo ?, ¿ aceptación ? " ( FILLOUX, 1976, p. 101 ).

A este respecto, Ausubel cita los estudios realizados por R. Spaulding, donde " descubrió que los profesores dados a castigar, que hacen hincapié en la vergüenza como técnica de control, tienden a inhibir la creatividad del alumno. Parece igualmente probable que un clima de salón de clase, autoritario y primitivo, haría aumentar el nivel de la ansiedad de los alumnos menos capaces y ansiosos y los haría defenderse más que exponer sus incapacidades." ( AUSUBEL, 1980, p. 479 ).

Sin embargo, existe la posición contraria, esa decir, aquella donde prevalece un clima favorable para el aprendizaje. Clima que por sí mismo genera las condiciones que impulsan al alumno para que desarrolle sus potencialidades.

Este clima es de manejo del líder institucional para el logro de los objetivos propuestos, siendo necesarios los arreglos pertinentes para crear un ambiente adecuado para pensar, expresar, intercambiar experiencia, sugerir y ejercer el análisis y la crítica.

Así, el conductor o líder del grupo no es otro que aquél que en uno u otro momento ayuda al individuo y al grupo a funcionar, es decir, a cumplir las funciones internas que les permitan funcionar. Cirigliano argumenta que debe desarrollar un liderazgo que se ajuste al grupo y que sea " el que más adecuadamente responda a los objetivos expresos: desarrollo de la personalidad, responsabilidad, iniciativa propia, creatividad, autonomía, cooperación, solidaridad. " ( CIRIGLIANO, 1975, p. 98 ).

Todo lo anterior pone en evidencia la necesidad de que

existan en el profesor algunos requisitos como son los conocimientos y las habilidades suficientes para satisfacer las expectativas depositadas en él por parte de los alumnos, donde estos últimos sean vistos como los sujetos del aprendizaje y no los objetos del mismo.

Bajo esta perspectiva se contempla la integración individual de un sujeto con necesidades especiales, teniendo al frente, al profesor como líder que facilite con la creación de un clima favorecedor la inserción e integración de ese tipo de alumnos al aula regular, asumiendo un liderazgo que "debe ser concebido como una función necesaria para el crecimiento tanto de las personas como del grupo..." ( SANTOYO, 1981 ).

#### 3.4.2. Interacción entre los alumnos.

Desde el momento en que nace el individuo y a través de toda su vida pertenece a diferentes grupos como son la familia, el grupo escolar, etc., y desde ese momento el grupo influye sobre él y él mismo se modifica sustancialmente. El alumno y el grupo-clase no son la excepción y aunque después del gran auge de la investigación de los grupos se considera de importancia la vida en grupo, no se retoman en la práctica educativa las aportaciones de los estudios de ellos y como mencionan Bany y Johnson, no se insiste en los valores propios de la psicología de grupo " ni en los medios por los que el grupo influye en los individuos." ( BANY, 1965, p. 36 ).

Con base en lo anterior, este trabajo considera que dependiendo de la forma como se den las interacciones entre los alumnos en el grupo, podrá darse una dinámica apropiada o inapropiada para el devenir del mismo y para la integración de un alumno con necesidades especiales.

La triada mencionada en el apartado anterior contempla en uno de sus polos a los alumnos participantes dentro de la clase, dándose entre ellos una serie de interacciones alrededor de la

tarea que se manifiestan de dos maneras diferentes: la cooperación y la competencia.

La cooperación se da entre los alumnos compartiendo como características comunes el hecho de ser afines y con un objetivo común. Alrededor de esta tarea se genera un clima favorecedor para el aprendizaje, que a un mismo tiempo crea algunos aspectos reforzadores del trabajo en grupo, puesto que al ejecutar las tareas que son encomendadas, la actividad compartida entre los individuos similares sirve como estímulo para la participación y aportación de ideas, dándose una interacción en la que el motor que mueve a los integrantes es la tarea. Como lo mencionan en su obra Lott y Lott: " se puede aumentar la eficacia de la cooperación, aumentar la motivación con el incremento del atractivo de la tarea, y proporcionar una fuente de reforzamiento social mutuo, respecto a la conclusión favorable de la tarea." ( LOTT y LOTT, 1961. ).

De esta manera, la opción de cooperación en la actividad del grupo, tiende a reducir la ansiedad y mejora la confianza en situaciones de problemas, generando también como favorable la adquisición de destrezas que retroalimentan positivamente al sujeto. M. Goldman argumenta que " la ganancia de destrezas es siempre mayor entre alumnos de baja capacidad y entre alumnos que trabajan con compañeros superiores." ( GOLDMAN, 1965. )

En consecuencia, la autoestima del alumno crece al sentirse gratificado con los logros obtenidos en la tarea y el establecimiento de vínculos con sus compañeros que rebasan el plano puramente académico de la actividad escolar, ganando con esto, que el menor logro centrarse en la tarea y ubicarse en el contexto grupal: " bajo el estímulo de la competencia el niño es capaz de descubrir tanto sus limitaciones como sus capacidades no realizadas hasta el momento. Y así se ve motivado para superar los rasgos objetables de su personalidad. " ( AUSUBEL, 1980, p. 483 ).

Los logros obtenidos facultan positivamente al alumno para

que pueda seguir adelante mediante la retroalimentación que se ejerce de manera positiva para el aprendizaje y en su relación con los demás, y al estar desempeñándose escolarmente en un grupo cooperador, también tiene la posibilidad de que su adaptación sea mayor y tienda a que sus relaciones con el profesor y compañeros continúen cultivándose, puesto que este tipo de grupos rinden más en cuanto a la tarea " y producen más acerca de los problemas de relaciones humanas." ( ANZIEU, 1980, p. 120 ).

Relacionado con la competitividad, se puede argumentar que esta tiene tanto efectos positivos como efectos negativos. Al interactuar bajo un clima competitivo por lograr el objetivo de una tarea, los alumnos ponen en este juego todas sus capacidades para llegar a tal fin, existiendo por una parte un gran empeño y desarrollo individual que los puede llevar a la consecución del éxito y a lograr una exaltación del "yo " con el consabido compromiso por iniciativa propia. Menciona Ausubel que la competencia " estimula los esfuerzos y la productividad individual, promueve normas y aspiraciones más altas y reduce la brecha entre capacidad y ejecución: los niños en edad primaria trabajan más duro en condiciones de competencia que cuando lo hacen de manera anónima." ( AUSUBEL, 1980, p. 484 ).

En efecto, la competencia tiene efectos saludables, llegando incluso a facultar al individuo para la estimación de sus propias capacidades y poder trascender el plano de la autocrítica. Sin embargo, en alumnos con necesidades especiales, debido a sus características de personalidad ya mencionados, puede tener efectos negativos; puesto que sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, pueden marcar conflictos a la hora de enfrentar la tarea por realizar en el salón de clase, lo cual, comparativamente los ubicaría en un standard inferior al de sus compañeros. Shaw refiere que " la competencia puede inhibir el aprendizaje despertando amenazas excesivas e induciendo indebida ansiedad. Llevada a extremos abrumadores, promueve sentimientos de insuficiencia en los niños capaces, los alienta a retirarse de actividades en las que no destacan y abate indebidamente su status

dentro del grupo. ( SHAW, 1958. ).

Esto último, en lugar de contribuir al buen rendimiento y adaptación del menor con necesidades especiales en el aula regular, deteriora este proceso, dando origen a que las relaciones entre él y los demás integrantes del grupo-clase vengan a menos, haciendo por demás difícil la existencia en grupo, donde se verá sujeto a una dinámica que le puede resultar adversa y con repercusiones en su persona, deteriorando por tanto a nivel personal, su autoestima y su tolerancia a la frustración lo cual, puede degenerar en el rompimiento de las redes de comunicación y de las relaciones interpersonales. " ... cuando se concede exagerado valor al aprovechamiento superior, los niños terminan por obsesionarse con la idea de la autoexaltación y pierden de vista los valores humanos. " ( AUSUBEL, 1980, p. 484 ).

Así, cuando los miembros del grupo compiten individualmente por el logro de sus metas, no es posible el esfuerzo cooperativo y además, se hace " difícil la comunicación de las ideas, la coordinación de los esfuerzos y sufre la amistad y el sentimiento de pertenencia al grupo, que son básicos para la armonía y la efectividad de la clase. " ( TROW , 1966. ).

De estas conclusiones se desprende como relevante que las estrategias de trabajo en el aula deben de realizarse por parte del director del grupo-clase contemplando las características de los alumnos, incluidos los sujetos con requerimientos de educación especial integrados en el aula. Siendo importante entonces, observar las forma como los sujetos hacen el abordaje de la tarea y la interacción que se genere entre ellos en el aula, con el fin de facilitarles el camino hacia la consecución de las metas y evitar las posibles reacciones emocionales anómalas que incidan sobre ellos.

### 3.4.3. Conformidad.

Dentro de este apartado se describirá la forma de presión muchas veces de carácter coercitivo que se da entre los alumnos integrantes y participantes dentro del grupo-clase. Esta situación se vive sobre todo con aquellos elementos de nuevo ingreso que, al llegar al grupo, deben de adaptarse a las reglas implícitas o explícitas que rigen en ese momento.

El caso de integración un menor con necesidades especiales a un grupo regular, se encuentra inmerso en un proceso de características como el que se menciona.

Al llegar el alumno a un nuevo grupo, y en su deseo de pertenecer a él, deberá de poner en práctica su proceso de adaptación sobre todo para no caer en situaciones o comportamientos que a la vista de sus compañeros lleguen a transgredir las normas, valores, status, etc.

El grupo tanto explícita como implícitamente espera que él o los nuevos elementos llegados, asuman conformidad respecto a sus normas, actividades, formas de trabajo y el status logrado por el grupo y, a cambio, podrá hacerse merecedor de los logros del status grupal y del apoyo que se le brinda en el grupo al asumir el compromiso moral con el núcleo educativo. El recién llegado en su incertidumbre y deseo de aceptación por parte del grupo se alineará a las condiciones imperantes.

" A medida que se establece un sistema de comunicaciones y de operaciones entre varias personas, aparecen también ciertas uniformidades en sus conductas respectivas, en sus opiniones, sus sentimientos y aún en su lenguaje. En los grupos institucionales estos modelos adquieren la forma de costumbres a las cuales los recién llegados deben someterse en forma más o menos espontánea para integrarse al grupo. " ( MAISONNEUVE, 1981, p. 33 ).

El alumno con necesidades especiales con madurez emocional,

podrá enfrentarse a tal situación para gozar de una estancia agradable al no mostrar conductas discrepantes con las esperadas por el grupo e incursionará de lleno a la dinámica establecida en el grupo y al juego de derechos y obligaciones que el mismo grupo le confiere.

Sin embargo, existiendo el caso de que el alumno integrado sea inestable emocionalmente y no tenga los requisitos que se deben contemplar como básicos en cuanto a independencia, conciencia de sus limitaciones y la posibilidad de establecer relaciones con los demás, puede mostrar un exceso en cuanto a la conformidad que el grupo le exige y manifestarse como opaco en su rendimiento al reactualizar sus relaciones de dependencia con los elementos del grupo. Viviría entonces, a expensas de la grupalidad escolar sin permitirse la adopción propia de toma de decisiones, acción propia y formas de creatividad y de participación.

Como es " difícil predecir la conducta de un individuo dentro del grupo, sus reacciones dependerán en última instancia de la interacción entre su personalidad y la personalidad de los otros miembros del grupo." ( CIRIGLIANO, 1975, p. 65 ). Se requiere entonces que el alumno pueda ubicarse en el grupo y con los elementos integrantes de él de manera armónica y adaptada so pena, de hacerse acreedor a las sanciones que han de ser determinadas por el mismo grupo.

" Así pues, para mitigar la ansiedad de la amenaza de desaprobación, tiende a conformarse más de lo objetivamente necesario para retener la aceptación del grupo o evitar censuras o represalias ... si su grupo aprueba, puede sentirse absolutamente seguro de lo correcto de su posición. Los sentimientos de lealtad, pertenencia y obligación influyen también para que la conformidad se convierta automáticamente en obligación asumida de manera voluntaria. Finalmente, si estas presiones implícitas del grupo y estas restricciones y disposiciones internalizadas del individuo no bastan para conservarlo alineado, se le imponen sanciones explícitas. Según la seriedad de la transgresión y las funciones y



naturaleza del grupo, el castigo puede variar desde el ridículo, la censura y el desaire hasta el castigo físico y el ostracismo total." ( AUSUBEL, 1980, p. 487 ).

Estas consideraciones aparecen asociadas al clima reinante entre los condiscípulos, clima que necesita ser sensibilizado para que la aceptación del menor con requerimientos de educación especial sea de la mejor manera posible para que no se presente un conformismo exagerado o unas conductas que salgan de las esperadas por el grupo e interfieran en su adaptación e integración.

Dando como válida la siguiente analogía: la integración individual de un menor con requerimientos de educación especial al salón de clases regular debe ser como un trasplante, donde el organo que se vaya a implantar en un organismo o estructura mayor, debe tener las condiciones que garantizan su total aceptación y no su rechazo, teniendo el cuidado de crear el clima propicio que lo abrigue en el seno del grupo sin llegar a extremos como pueden ser un proteccionismo excesivo o la dependencia que no permitirían el crecimiento psicológico del menor.

#### 3.4.4. Las normas y las conductas desviacionistas.

El punto abordado en el apartado anterior aparece ligado con el presente que hace alusión a las normas por las cuales se rige el grupo-clase. La razón es la siguiente: se hace mención de las reglas existentes entre los compañeros las cuales, al ser transgredidas, originan repercusiones para el sujeto que las rebasa. Son reglas que son marcadas al interior del grupo por sus mismos elementos y que norman las interacciones entre ellos. Existiendo también, las normas explícitas que tienen un origen institucional, externo a la clase y que rigen las interacciones entre la tríada maestro-saber-alumno.

Los niños sujetos al proceso de enseñanza-aprendizaje, se encuentran en etapa de asimilar los canones establecidos social y

educativamente, exigiéndoles que se ajusten a los requisitos que la escuela les exige para poder albergarlos en el seno de ella y del grupo en particular. Sin embargo, sabemos que las interacciones en los niños se establecen de manera más informal y espontánea y, al ingresar a la escuela y sujetarse a la formalidad de la misma donde los controles son ya de manera más rígida, pueden surgir conflictos sobre todo porque " una vez que incluimos al maestro, observamos que éste ejerce un control formal, ya que lleva consigo la autoridad..." ( ASHLEY, 1977, p. 131 ).

Analizar al grupo y por tanto a sus integrantes bajo esta dimensión, se considera relevante porque de esta forma se amplía la perspectiva del panorama grupal y se pueden obtener otras pautas de análisis de la dinámica del mismo; " Resulta importante porque ilustra estos problemas de conflicto y al mismo tiempo sugiere otras posibles fuentes de dificultad durante el ajuste del discípulo a la situación escolar." ( ASHLEY, 1977, p. 133 ).

El hecho de que al interior del grupo se presenten casos donde los alumnos no respeten la normatividad existente, creará, en primera instancia, conflictos hacia el objeto de estudio ( saber ), como en un segundo momento, conflictos con el líder institucional del grupo ( el maestro ). Siendo este el caso, se pueden presentar conductas de inadaptación al plano escolar debido a que el alumno no se desempeña o no asume su cometido de acuerdo a las normas establecidas, adoptándose una conducta desviacionista.

Al respecto, Maisonneuve menciona derivado de sus estudios sobre grupos que: " toda conducta que se aparta de las normas puede ser considerada, en un sentido como una desviación ... En definitiva, el desviante puede definirse como miembro de un grupo determinado, que, solo o en compañía de una minoría elige, de un modo más o menos deliberado, transgredir o transfirmar las normas de ese grupo en el plano práctico o en el ideológico, y que provoca las reacciones más o menos violentas de la mayoría conformista contra él. " ( MAISONNEUVE, 1981, p. 33-34 ).

El adoptar conductas que discrepen con el standard del grupo en relación a las normas tanto explícitas como implícitas por parte de un alumno, puede tener efectos desfavorables para él. Para un alumno integrado estos efectos pueden ser de igual o mayor magnitud debido a las características de personalidad ya descritas, teniendo que sufrir las agresiones o el rechazo de sus compañeros y hasta del mismo profesor, originando el establecimiento de un clima adverso, de no aceptación y segregatorio que influirá en forma definitiva para su desempeño en el aula, impidiéndole la consecución de sus objetivos como ser humano y las relaciones armónicas con los demás, " no es menos cierto que en el plano afectivo el ( los ) desviacionista ( s ) puede abrigar un sentimiento que tarde o temprano afectará la eficacia del grupo de trabajo," ( ANZIEU, 1980, p. 143 ).

Concluyendo sobre el tema, Filloux dice que "... toda desviación es relativa a sus referentes normativos. No hay que olvidar tampoco que toda desviación es función de la percepción de las normas: los miembros del grupo que perciben mal las normas, y particularmente las normas implícitas, que forman parte del no dicho, se encuentran en una situación de marginación posible, y son susceptibles de desempeñar eventualmente el cometido de chivo expiatorio cuando se instala en el grupo un clima agresivo. " ( FILLOUX, 1976, p. 66 ).

Del discurso vertido, se rescata la importancia de la capacidad del alumno con requerimientos de educación especial para lograr su adaptación al aula regular, trabajo que debe ser realizado por la educación especial en forma congruente con sus fines y objetivos; y por otra parte, la importancia de la formación del docente en la alternativa de atención de integración individual al aula regular, para detectar los fenómenos que se presentan en ese ámbito a fin de favorecer y facilitar la adaptación del sujeto en concordancia con los fines y objetivos de la escuela regular.

### 3.4.5. Percepciones interpersonales.

Dentro del grupo clase, los fenómenos que se dan a su interior se pueden contemplar a la luz de los aspectos competentes a la comunicación y de los roles asumidos por sus integrantes, pues alrededor de ellos giran las siguientes cuestiones que a continuación se describen:

Es importante la existencia de una red de comunicaciones en el seno del grupo, pues será a partir de la existencia de este requisito a través del cual se dará la posibilidad de la interacción verbal de los alumnos, dependiendo del rol o papel que desempeñen. La interacción que se verifique tendrá como objetivo primordial el abordaje del objeto de estudio para lograr apropiarse de él. Las opciones que se dan en la clase pueden ser a través de la cooperación o de la competencia. Dentro de la actividad de cooperación se pueden generar conductas de solidaridad, de compañerismo, de apoyo y auxilio, y por otra parte, conductas asociadas con la competencia que pueden invitar a la superación e integración del yo, hasta llegar a presentarse conductas que rayan en un trato interactivo de reto, desafío o de una abierta tendencia por superar al compañero en aras de lograr la aprobación del líder institucional.

Los roles o cometidos asumidos por los diferentes participantes en el grupo pueden ser tan variados como personas haya en su seno. Roles que pueden ser interpretados por ellos mismos dependiendo del grado de aceptación y de la compatibilidad entre los fines individuales y los fines de grupo, de sus expectativas, del grado de cohesión, de la aceptación o rechazo hacia las normas explícitas o implícitas reinantes y, de su muy particular marco referencial acerca del grupo.

Como maneja Anzieu, " la percepción del sujeto depende estrechamente del conjunto de su persona ... la interpretación está subordinada a su propio marco de referencia y a los

sentimientos que atribuye al locutor ..." ( ANZIEU, 1980, p. 113 ). Esto engendra que la interpretación subjetiva y no observable a los ojos de la comunidad estudiantil, se preste a tener una imagen deteriorada, falsa, y que muchas veces no corresponde con la realidad individual con la que actúa cada miembro del grupo. D. Lenkins y R. Lippit mencionan que " los problemas encontrados en el grupo-clase en su funcionamiento proceden en una gran parte de percepciones interpersonales erróneas." ( FILLOUX, 1976, p. 85 ), destacando FILLOUX que "los compañeros en presencia alumnos y maestro, no perciben con una suficiente verdad como representa cada uno, cómo interpreta el comportamiento del otro. De una forma general, es tan importante para el maestro apreciar con pertinencia las actitudes de los alumnos y la forma con que perciben la situación-clase y el maestro, como por los alumnos comprender el sentido de las actitudes del maestro y la forma con que las percibe." ( FILLOUX, 1976, p. 85 ).

De tal manera, inmersos en la triada alumno-saber-maestro y a fin de evitar este tipo de percepciones erróneas, es necesario retomar la postura de establecer relaciones claras en los roles asumidos en la tarea y contribuir de esta manera a satisfacer las expectativas de los alumnos y el alumno integrado en particular; considerando a la manera de Bany y Johnson que en un conglomerado con estas características donde se desenvuelve el alumno, " se trata de un grupo en el que muchas de sus necesidades se satisfacen y en el que ocurre gran parte de su aprendizaje." ( ASHLEY, 1977, p. 130 ).

En este apartado destaca como importante el manejo de las relaciones que efectúe el alumno con los demás, teniendo como fundamento la posibilidad de ajustarse a los patrones sociales y educativos que lo faculte para poder adaptarse al medio de manera armónica, a fin de que no se despierten en él conductas inadecuadas con repercusiones en su persona y en su rendimiento académico.

Abordado ya el contexto educativo en el cual se integrará un alumno con necesidades especiales, se habrá de pasar a otro momento de la investigación fundamentado en los resultados aportados por diferentes investigadores de los grupos, que hace referencia a cuáles son las condiciones que son promotoras para su mejor desarrollo en una forma integral y que son las que a continuación se desglosan.

### 3.5. CONDICIONES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

Finalmente, se hace hincapié en las características que deben de contemplarse como promotoras del desarrollo de la personalidad, fundamentadas en el mismo rescate de la aportación de las investigaciones grupales que favorecen el desempeño del individuo, al contemplarlo como una totalidad en sus dos dimensiones: la individual y la social.

#### 3.5.1. La salud y las destrezas psicomotoras.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el sujeto inmerso en un medio educativo donde se viven diferentes fenómenos dentro de su grupo de pertenencia, está sujeto a las interacciones que vive con los demás, siendo importante el hecho de parecer similar a ellos, compartir intereses, fines comunes y poder participar en las actividades que son conferidas institucionalmente al grupo.

Los menores con requerimientos de educación especial que manifiestan limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, pueden tener diferencias con la población normal con la cual van a convivir en su proceso de integración educativa. Estas diferencias pueden quedar explícitas por las limitaciones ya mencionadas y que pueden interpretarse por los normales como anomalías en su salud o como una falta de capacidad en su accionar motor. " Una mala salud crónica o un impedimento físico puede desfigurar la imagen total que una persona tenga en sí misma y del mundo que la rodea. Al suceder esto se puede impedir que la persona adquiera los

medios adecuados para lograr un ajuste. Se puede interferir o al menos limitar la adquisición o utilización de las habilidades psicomotoras y cognitivas. " ( KLAUSMEIER, 1979, p. 363 ).

Considerando además que mediante parametros comparativos que se establezcan entre los alumnos del grupo-clase, se puede dar por resultado la existencia de diferencias observables entre los normales y un menor con necesidades especiales, donde este último, puede ser aislado de las actividades realizadas por el standard del grupo al no ser considerado como similar y capaz como ellos; esta situación remarcaría aún más sus limitaciones ya de por sí evidentes y se engendrarían reacciones a nivel de su personalidad que entorpecerían su adaptación y crecimiento dentro del grupo.

El mismo autor continua apuntando que " El hecho de ser deficiente en una o más habilidades psicomotoras que son comunes a otros niños de la misma edad, puede constituir un obstáculo serio para el ajuste. Esto puede llevar a los niños a sentirse en desventaja y más tarde mostrarse retraídos o tener un comportamiento agresivo." ( KLAUSMEIER, 1979, p. 362 ).

Aparece como importante de nueva cuenta, el papel que debe jugar el profesor del grupo donde se encuentra integrado un alumno con necesidades especiales, teniendo como fin primordial respecto a este último, el detectar los conflictos que éste viva al interior del grupo para poder brindarle la ayuda necesaria para la superación de los mismos y lograr un buen desempeño escolar. John Dewey argumenta la necesidad de educar a todo el niño, incluyendo esto " el desarrollo de la personalidad y el de actitudes y sentimientos socialmente aprobados, así como el de habilidades mentales y motrices." ( ASHLEY, 1977, p. 100 ). Complementándose con la siguiente cita: " En un grupo maduro, los conductores pueden ayudar a los integrantes del mismo a entender sus frustraciones y los ajustes que hacen por causa de estas frustraciones." ( BEAL, 1964, p.63 ).

Considerándose también como oportuna la intervención con los

demás alumnos integrantes del grupo para informarles acerca de las características de un alumno con necesidades especiales y sensibilizarlos sobre la importancia de la aceptación de él dentro del grupo para que se sienta como un elemento del mismo, buscando de ésta forma un cambio de actitudes que beneficie el proceso de integración. Esta intervención se considera oportuna porque los miembros de un grupo " traen a ésta experiencia actitudes hacia el trabajo de grupo, habilidades relativamente concientes para el trato con líderes y otros miembros, y una idea más o menos desarrollada del proceso de grupo." ( BENNE, s/f, p. 67 ).

### 3.5.2. Habilidades cognoscitivas y rendimiento académico.

Así como la salud y las destrezas psicomotoras pueden ser un sostén sobre el cual se erija el proceso de conocimiento del alumno, también pueden ser un punto en su contra y causante de una posible desadaptación al plano escolar. De la misma manera, otro aspecto que influye es el correspondiente a las habilidades cognoscitivas y el rendimiento académico. Ambos aspectos se encuentran estrechamente ligados porque el último estará en función del primero, es decir, dependiendo de la capacidad y las estrategias cognoscitivas para el abordaje del conocimiento, se generarán las posibilidades del alumno para tener un rendimiento académico suficiente para responder a las exigencias planteadas por la escuela, generando al mismo tiempo, experiencias gratificantes en el aprendizaje que retroalimenten y mantengan en un nivel constante de superación al alumno. La resultante obtenida de este proceso posibilita al alumno para enfrentar y asimilar al objeto de conocimiento y tener relaciones armónicas con los demás, dadas estas últimas por la interacción con el profesor y sus compañeros de clase.

El caso contrario podría ocurrir, no hay excepción a este hecho; sobre todo para los alumnos que manifiestan una capacidad cognoscitiva promedio o por abajo del promedio que les impida tener un desempeño adecuado en la enseñanza y el aprendizaje, dando por resultado, apatía, evasión del proceso, rechazo,



fracasos que repercutan en ellos al verse incapaces para aprender al igual que los demás, etc. " Estas habilidades son básicas y vienen a ser instrumentos para otros aprendizajes, y de no tener dominio sobre ellas, los discípulos se aislarán del campo del pensamiento humano y la experiencia." ( ASHLEY, 1977, p. 94 ).

Estas mismas conclusiones son aportadas por autores como Klausmeier (1976) y Ausubel (1980), al apuntar que las habilidades cognoscitivas y el rendimiento académico en un alumno son fundamentales para lograr su ajuste a la dinámica del grupo-clase, porque de esto dependerá la seguridad y estabilidad del alumno para la consecución de objetivos más complejos, evitando la presencia de fracasos de orden escolar que despierten reacciones emotivas en el alumno.

Mención aparte merece todavía, el hecho de que se presente un fracaso en el escolar y se susciten reacciones desfavorables hacia él por parte de sus compañeros de clase las cuales, pueden ser desde mofas hasta agresiones verbales de diferente índole que deteriorarían las relaciones entre ellos, el aprendizaje y el mismo profesor de grupo.

"Debido a las reacciones desfavorables por parte de los demás y a la menor habilidad para manejar el aprendizaje simbólico, los niños con pocas habilidades cognoscitivas pueden tener problemas de ajuste relativamente graves. Pueden tener dificultad en aceptarse a sí mismos, especialmente si se dan cuenta de que su profesor o compañeros no los aceptan. Por esto no es de sorprender que la angustia y la perturbación emocional sean superiores en los niños con pocas habilidades promedio que en aquellos que tienen grandes habilidades." ( KLAUSMEIER, 1979, p. 363 ).

Se desprende entonces, que estos casos pueden ocurrir en el salón de clase, debiéndose optar por una forma de educación con mayor énfasis en la individualización de la enseñanza por parte del profesor y teniéndose presente que con esta alternativa se

contribuye a reducir los efectos negativos sobre la personalidad. Esta medida parece dificultosa para el profesor pero, no imposible; contemplaría de una forma más definida la aceptación de la individualidad del alumno, sus diferencias individuales, y por tanto, por sus limitaciones y sus capacidades. Contemplar estas últimas y partir de ellas es generar su propio conocimiento a partir de él mismo.

### 3.5.3. Medios de ajuste adecuados.

La vida presenta una serie de ajustes entre la satisfacción de las necesidades del individuo y las exigencias del medio, inclusive las exigencias de los grupos o de la sociedad. En particular, para un sujeto inmerso en el proceso de integración educativa, deben contemplarse sus necesidades respecto al plano escolar y su contexto dado por el grupo educativo al que pertenece y que forma parte del medio ambiente.

Con esta consideración en mente, el estudio del ajuste tiene que ver con la manera que se tiene de satisfacer las exigencias del medio tanto en sí mismo como en relación a los demás. " el aprendizaje de medios adecuados de ajuste psicológico se refiere más específicamente a aprender la manera de tratar las relaciones intrapersonales e interpersonales, principalmente en aquellas situaciones frustrantes en que se presentan un conflicto entre las exigencias." ( KLAUSMEIER, 1979, p. 364 ).

Considerar como importante el medio en el cual el sujeto se va a integrar, significa tener en cuenta todas las variables que pueden influir en la persona del alumno y que pueden jugar un papel preponderante en su adaptación. " El medio ambiente es la posibilidad de nuestro crecimiento, de nuestro desarrollo; de él extraemos lo que nos hace crecer; él estimula y actúa sobre nuestras potencias." ( CIRIGLIANO, 1975, p. 41 ).

Sin embargo, debido a lo impredecible de la conducta del ser

humano, se pueden dar diferentes reacciones de un alumno integrado, sobre todo si carece de los medios de ajuste adecuados para lograr su adaptación en forma armónica; y no es sorpresa alguna el hecho de que pudieran manifestarse repercusiones negativas en su aprovechamiento escolar; " todos los síntomas de dicho desajuste interfieren evidentemente, de una u otra manera, con los factores cognoscitivos y motivacionales que fomentan el aprendizaje a largo plazo." ( AUSUBEL, 1980, p. 468 ), afirmación que es reforzada por cita hecha en el trabajo por Hugo J. Bima quién apunta la interferencia de factores afectivos y motivacionales propios de la persona en el rendimiento escolar.

Más aún, las reacciones pueden alcanzar un mayor grado de manifestación, dando paso a la aparición de la ansiedad, la agresión, desinterés y de un bajo nivel de aspiraciones académicas. Bowley ( 1984 ) menciona que en los menores con necesidades especiales es frecuente el sentimiento de frustración, las rabietas o las crisis de depresión ante lo cual reaccionan mediante el retraimiento y el aislamiento como medios de defensa.

Ante esta situación, el alumno necesita estar preparado para ventilar sus demandas en relación con el medio. Esto requiere de estrategias definidas y suficientes, las cuales deberá manejar para hacer frente a situaciones que pueden generarle conflictos. Lazarus, citado por Klausmeier ( 1979 ), menciona en su obra " Personality and adjustment " dos formas derivadas de sus experiencias para enfrentar situaciones conflictivas, que son:

La asimilación: Consistente en el dominio, la eliminación o el rechazo de los conflictos. El esfuerzo realizado conllevará a la alteración y la mejora de una respuesta y,

La acomodación: Que involucra la subordinación de una de las demandas en conflicto y la gratificación de la otra, es decir, si una meta es inalcanzable, se sustituye por una factible de alcanzar que tenga como finalidad ayudar al sujeto a satisfacer las necesidades que había en la meta original.

Esta condición de los medios de adaptación o ajuste debe considerarse como requisito en el sujeto con requerimientos de educación especial para que su integración educativa vea incrementada sus posibilidades de éxito.

#### 3.5.4. Concepto de sí mismo.

La definición y desarrollo de la personalidad se da en relación con el medio circundante. En esa constante interacción el sujeto irá construyendo la imagen de sí mismo en su diario vivir al retroalimentarse con los resultados obtenidos a través de sus experiencias, ya sean negativas o positivas, impulsando su crecimiento psicológico o impidiéndolo según sea el caso.

Para el proceso de la integración educativa, se requieren sujetos con un concepto de sí mismos que sea estable y positivo, el cual debe brindarle las posibilidades para el establecimiento de las relaciones para con sus iguales y concretar sus intereses, aspiraciones y en general las demandas derivadas de sí mismo.

El por qué de rescatar este aspecto y darle relevancia puede ser explícitado y comprendido en su real dimensión gracias a la siguiente cita:

" Los que tienen alto grado de aceptación de sí mismos, son los más fuertes en confianza positiva en sí mismos y en los demás y conservan una autodeterminación considerable y aceptación de responsabilidad personal por su conducta y sus acciones, y en contraposición:

Los que tienen poca aceptación de sí mismos y de los demás, demuestran gran ansiedad, impulsividad, poca moral, demasiada dependencia y una tendencia muy marcada a complacer a los demás." ( KLAUSMEIER, 1979, p. 365 ).

Como se advierte por los datos rescatados, la importancia del concepto de sí mismo forma parte de las condiciones que promueven el desarrollo de la personalidad, a partir del cual, se pueden desprender la estabilidad y el crecimiento psicológico del alumno, mediante el establecimiento de un "yo" con características flexibles, independiente, creativo, adaptado y con una tendencia a responder emocional y satisfactoriamente hacia sí mismo y hacia los demás; dando por conclusión que su integración individual en el aula se desarrolle armónicamente en el grupo, donde al igual que sus compañeros de clase, "tiendan todos ellos a actuar como miembros del grupo, de modo diferente a como actúan cuando no lo son." ( LINDGREN, 1964, p. 63 ).

Con toda la revisión efectuada respecto al proceso que enfrentarán los alumnos con requerimientos de educación especial en su integración educativa al aula regular, se han desglosado los aspectos relevantes para el presente trabajo que hacen alusión a las características de los grupos, al interior de los cuales se dan fenómenos ya investigados en los estudios desarrollados sobre todo en la segunda mitad del presente siglo, y que forman el contexto donde se ven involucradas las dos grandes dimensiones del ser humano: la individual y la social; destacando entonces la existencia del sujeto inmerso en un medio ambiente en el que habrá de desarrollarse y adaptarse a una misma vez.

Las consideraciones apuntadas indican que la integración individual, estará en función de las capacidades para poder enfrentar al medio escolar pero, se requieren de ajustes y capacidad de parte del profesor de grupo para facilitar el clima y crear las condiciones propicias para la obtención de resultados satisfactorios en la educación de este tipo de población.

Por tanto, esto requiere de un análisis más fino de los datos obtenidos, que será necesario explicitar en el apartado correspondiente de la presente investigación.

**CAPITULO IV**

**ANALISIS DE LA INVESTIGACION**

#### 4.1. ANALISIS DE INFORMACION.

En este apartado se hará el análisis de los resultados del presente trabajo de investigación documental, el cual, contempla la posibilidad de integración educativa en su forma individual de los sujetos con requerimientos de educación especial al aula regular.

Los criterios que regirán este apartado son aquellos que hacen referencia a los puntos abordados durante el desarrollo de este trabajo, que son: las características de personalidad de los sujetos con requerimientos especiales, los fenómenos grupales a los cuales se hallarán sujetos y, las condiciones que promueven el desarrollo de la personalidad, en relación a los objetivos planteados en la investigación.

El punto de vista actual, es aquel que hace referencia a que este tipo de población debe de recibir una educación que contemple tanto sus limitaciones como sus capacidades, y sobre todo, hacer énfasis en estas últimas, pues será a partir de ellas como verdaderamente se podrá desarrollar una educación ajustada a sus necesidades.

Por tal razón, la integración de los sujetos con requerimientos de educación especial debe orientarse sobre criterios definidos para garantizar el éxito de este proceso. En esta investigación se marcan algunas pautas que deben de contemplarse como criterios rectores.

Bajo esta perspectiva, es necesario desglosar los resultados que arroja la investigación hecha y que son como siguen:

Como, ya se ha desarrollado a lo largo de este trabajo, se considera que la integración educativa al aula regular reconoce el mismo derecho y oportunidad educativa a los sujetos con requerimientos de educación especial que a la población normal, promueve su aceptación, evita la marginación y la

segregación e impulsa su crecimiento psicológico.

El contemplarlos como sujetos con la misma oportunidad de ingreso al sistema de educación regular, es brindarles el mismo derecho que tienen sus normales para convivir de tú a tú con ellos, requiriendo para esto, hacer los ajustes necesarios para que su educación se verifique bajo las condiciones menos restrictivas posibles, guardando coherencia con el principio de normalización que hace alusión a tales posibilidades.

Sabemos que la integración educativa de sujetos con las características ya mencionadas, se da en un medio educativo al cual habrán de adaptarse; adaptación que está en función en forma prioritaria de las posibilidades que este tenga para poder lograrlo. Por tanto la integración educativa se da alrededor de una relación que es imposible soslayar: El individuo- el medio ambiente.

En ésta relación se hallan inmersas dos grandes dimensiones en el individuo: la primera que hace referencia a los aspectos de la propia personalidad del individuo, y por otro lado, la que pone de manifiesto las posibilidades que tenga a partir de sí mismo para el establecimiento de relaciones armónicas con su medio y sus iguales.

El primer polo de la relación que hace alusión al sujeto, según la investigación presentada, se considera de importancia radical, por considerar que los sujetos con necesidades especiales se han desenvuelto a través de su existencia en un medio que les es adverso, que no es el más apropiado en cuanto a aceptación y oportunidades hacia ellos, engendrándose reacciones que tienen repercusiones en su personalidad.

En el ámbito educativo, estas reacciones están motivadas por las limitaciones que ellos mismos pueden advertir en la comparación que hacen para con sus normales. Ya se mencionó que en tanto que tengan más conciencia de sus limitaciones, un mal manejo de las mismas y estas sean marcadas por el medio ambiente, pueden



ocurrir fracasos en su aprendizaje hasta llegar a obstruirlo por completo.

El manejo que hagan acerca de sus mecanismos de ajuste hacia el medio, será de importancia capital para que puedan desempeñarse en él. Requiriéndose por tanto, que estos alumnos que se integren educativamente, hagan un manejo adecuado de su persona que los faculte apropiadamente para su adaptación al ámbito educativo regular.

Los menores candidatos a integrarse deben de ostentar en sí mismos algunas características entre las que destacan: independencia, conciencia de su realidad, madurez emocional y una capacidad para establecer relaciones interpersonales adecuadas. Características que como ya obra en esta investigación son mencionadas por Bowley, Shakespeare y Klausmeier y, que en suma, hacen alusión al conocimiento real de sus alcances y limitaciones, la posibilidad de tomar decisiones por sí mismo y evitar la dependencia y, las reacciones motivadas por una baja tolerancia a la frustración al enfrentarse con tareas a realizar que rebasen sus posibilidades o en su relación con los demás.

De tal manera, para impulsar la integración de los sujetos con requerimientos de educación especial a la escuela regular, se requiere de contemplar no sólo la esfera puramente psicopedagógica de la atención, sino también, los aspectos psicológicos de este tipo de individuos.

Por otra parte, haciendo el abordaje del segundo polo de la relación sujeto-medio ambiente que corresponde precisamente a este último, se hacen las siguientes consideraciones emanadas del trabajo de investigación:

Después de considerar las aportaciones dadas por los diferentes investigadores acerca de la dinámica de los grupos en la educación y hablar acerca del papel del maestro de grupo, de las interacciones entre los alumnos, de la conformidad, de las normas y las conductas desviacionistas y de las percepciones

interpersonales, se puede pasar a rescatar las aportaciones que se derivan respecto a la integración individual de los sujetos con requerimientos de educación especial.

Como se recuerda, se enfocó de esta manera el presente trabajo porque se considera que un alumno con necesidades especiales ubicado dentro de un grupo se encontrará en interacción tanto con el profesor de grupo, con el conocimiento y con sus compañeros de clase, quienes son en ese momento con quienes interactuará y con quienes se pueden despertar conflictos en su proceso de adaptación e integración al ámbito escolar.

Se considera que el papel que juegue el líder institucional del grupo de aprendizaje donde se encuentre ubicado este tipo de alumno es determinante para el éxito de su adaptación. La razón radica en que será precisamente él, el generador de un clima favorecedor para el alumno integrado y de aceptación por parte de los demás miembros del grupo.

A este respecto, se habrán de contemplar las posibilidades de parte del profesor para que pueda brindar un espacio de reflexión, de expresión, de confianza, establecido mediante la integración del grupo, la pérdida del yo individual y el establecimiento del nosotros o el yo grupal, para conformar la atmósfera que contribuya a la aceptación del menor con necesidades especiales en el aula.

Para lograr este fin, será necesario que el profesor trascienda el esquema tradicional de la educación y que sea capacitado para hacer una apropiada conducción del grupo que de por resultado la creación de tal atmósfera. Para esto, el líder institucional habrá de contar con los conocimientos y habilidades suficientes para lograr su objetivo y los objetivos institucionales.

En la investigación destacan como relevantes las estrategias para el abordaje de la tarea; las formas de trabajo que beneficiarían en mayor grado al alumno integrado y a sus

compañeros de clase, son precisamente aquellas donde se fomenta la participación en forma cooperadora para lograr los objetivos grupales, aquella donde la participación es más estrecha e interdependiente y donde priva un clima de apoyo, confianza y ayuda mutua en un intercambio cara a cara; donde los roles son intercambiables y ayudan al crecimiento tanto individual como grupal, propiciando a la vez, un cúmulo de experiencias gratificantes y retroalimentadoras para su propia persona, evitando las reacciones negativas que pudieran entorpecer su desarrollo en el proceso de aprendizaje.

Ligado al discurso anterior donde las relaciones establecidas al interior del grupo entre el alumno integrado y sus compañeros se ven favorecidas al contemplarlos como sujetos del aprendizaje y no como objetos depositarios del conocimiento, se derivan los roles que deben de desempeñar cada uno de ellos para el logro de la tarea.

Estos papeles a desempeñar se harán de acuerdo a la formación de los integrantes, de acuerdo a su marco de referencia, a las normas y objetivos propuestos institucionalmente. Las actividades a desarrollar podrán ser ejecutadas e interpretadas de acuerdo a su percepción individual, lo cual, puede chocar o no con los lineamientos establecidos. Las investigaciones grupales ponen en evidencia que los roles deben ser perfectamente explicitados para evitar la aparición de percepciones falsas que puedan dar origen a conflictos. Como lo maneja Lippitt, en un gran porcentaje los conflictos vividos en el grupo se deben a percepciones erróneas entre sus integrantes que pueden dar al traste con la cohesión grupal y la formación de camarillas, originando que el clima favorecedor para la integración grupal y para la integración del sujeto con requerimientos de educación especial sufriera deterioro y no se concretara.

Con las aportaciones vertidas anteriormente acerca de las formas de interacción entre los alumnos y la explicitación de los roles a desempeñar, se considera que la armonía entre ellos ( sin reducir a cero los conflictos ) contribuye a que las percepciones

acerca de un alumno con necesidades especiales integrado a un grupo regular sean establecidas en forma más fiel, originando que sus condiscípulos lo conozcan tal cual es, con sus capacidades y sus limitaciones, promoviendo a la vez, la aceptación de este último a su entorno escolar, su integración y no su segregación y su crecimiento en forma individual dentro del grupo y en relación con los demás.

Bajo estas condiciones, el alumno debe de adaptarse a la dinámica del grupo, evitándose la aparición de conductas que pudieran ser consideradas como transgresoras de las normas implícitas o explícitas, las conductas desviantes, los fenómenos de conformidad en grado extremo, etc.

Por otra parte, se establecen las condiciones necesarias que faciliten el crecimiento y desarrollo de su personalidad puesto que, al ajustar la educación a sus posibilidades, podrá manifestarse su aprovechamiento en los planos psicomotor, cognoscitivo y académico que retroalimenten en forma positiva el concepto de sí mismo, al adaptarse también, mediante el empleo de los medio de ajuste apropiados.

De esta forma, el alumno con necesidades especiales al estar participando en un grupo con sus normales, tiene la oportunidad mediante la convivencia diaria con ellos, de la impregnación de conductas o formas de comportamiento que presentan características diferentes a las que se presentan en la escuela especial, vive en el medio y la realidad en la que todos los alumnos normales se desenvuelven, y está sujeto a los mismos requerimientos que se imponen a toda la población escolar, en sí, está insertos en el medio escolar natural que le pertenece.

Así, se corroboran las afirmaciones relativas a que la integración individual de un sujeto con requerimientos de educación especial al aula regular, contribuye a evitar la segregación y la marginación de su medio, impulsa su crecimiento psicológico y le reconoce la misma oportunidad de participación en el medio educativo que a sus iguales normales.

CAPITULO V

PROPUESTA COMPLEMENTARIA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA

## 5.1. POSTURA PSICOLOGICA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA.

¿ Cuáles son los criterios sobre los que debe fundamentarse una propuesta complementaria derivada del trabajo de investigación efectuado, acerca de la integración educativa individual al aula regular de la población con requerimientos de educación especial ?

En primer momento, se esgrimirán los aspectos teóricos que la sustentan:

La evolución en la ciencias de la educación nos lleva a considerar el auge tenido en los últimos años por las diversas corrientes psicológicas. Destacando el criterio de la psicología humanística que plantea un nuevo enfoque para la educación, donde se concibe a la persona como una totalidad, se le reconoce su esencia como ser humano con un proyecto de vida por realizar, el cual, educativamente, cristaliza en el reconocimiento pleno de las mismas oportunidades y derechos que el resto de los miembros de la sociedad a la cual pertenece para que tenga una vida plena en el medio menos restrictivo posible.

Postura corroborada por la siguiente afirmación: actualmente se presenta " un humanismo integral que por medio de la educación pretende conformar el mundo presente y del futuro con hombres que sean, antes que nada, personas. Para ello es indispensable la reflexión filosófica y la aportación científica de las ciencias, para conocer a la persona en sí y las condiciones particulares en las que tendrá que desenvolverse." ( FELLINI, 1977, p. 26 ).

Bajo esta perspectiva, el sujeto debe ser retomado " como una entidad, como un sistema; donde cada parte está relacionada con otra y, a menos que se tomen estas como un todo, las respuestas resultarían incompletas. La mayoría de los científicos de la conducta han intentado aislar las pulsiones, las necesidades y los instintos, analizarlos por separado, cosa que Maslow encuentra menos productiva que el enfoque holístico, el cual establece que el todo es la suma de sus partes." ( GABLE, 1978, p. 34 ).

Internacionalmente, se ha dejado sentir este nuevo auge y ha sido retomado durante la segunda mitad de este siglo por la Organización de las Naciones Unidas , recomendando " la acción nacional e internacional sobre marcos de referencia y bases comunes para asegurarles a estas personas la dignidad humana, la salud, la rehabilitación para el trabajo, la participación social y política, así como las condiciones que puedan facilitarles una vida plena." ( S.E.P., 1985, p. 8 ).

¿ Cuáles son las ideas básicas del enfoque humanista y la relación con la presente investigación ?

El apartado anterior del marco teórico planteado, destaca la importancia de la relación del sujeto con el medio ambiente. Para este trabajo, la relación del sujeto con requerimientos especiales y su medio: el ámbito escolar.

Se ha mencionado la importancia de la estabilidad psicológica que deben ostentar para que sirva como base sobre la cual pueda erigirse su proceso de conocimiento. Proceso que se da de forma vinculada a un contexto y en relación con otros. Definido adecuadamente desde esta perspectiva de la siguiente manera por Rita Fellini: " El hecho educativo, como todo proceso humano, está sujeto a la vida misma, forma parte del ambiente y realidad en que la persona vive y se realiza; por lo mismo, es tan fundamental su problemática que forma parte de la persona..." ( FELLINI, 1977, p. 12 ). Sin embargo, está problemática puede resultar adversa para el sujeto por causas imputables al medio o a él mismo, generando que se presenten experiencias que se vean como amenazas hacia sí mismo: " las experiencias que se oponen a las condiciones de valor se perciben selectivamente, en forma distorsionada, o se le niegan al consciente. Esta presencia de experiencias de sí mismo que no se integran en la estructura del yo en forma simbolizada con toda exactitud, da por resultado un cierto grado de incongruencia entre el yo y la experiencia, vulnerabilidad, y mala adaptación psicológica." ( PATTERSON, 1982, p. 304 ).

Dentro de este contexto, es indispensable considerar como puntos de soporte dos grandes dimensiones de la persona: como ser individual y como ser social.

SER INDIVIDUAL. Esta dimensión acentúa la capacidad para reflexionar sobre sí mismo de una forma introspectiva, para descubrir todo lo que conforma el mundo interior del sujeto, permitiendo de esta manera el lograr una conceptualización del SER EN SI MISMO que le da la fundamentación de su característica humana y por tanto de su individualidad. " Cada quién es uno, irrepetible, singular, con potencialidades propias, con limitaciones y posibilidades. El SER EN SI MISMO y potenciar lo que somos, es lo que a la educación le da parte de su justificación... la perfección del hombre implica un dominio de sí, es decir, la consecución de un orden armónico interior. Esta dimensión individual propia y diferente es la que nos lleva a una realización de nuestra persona, en base a lo que cada uno es." ( FELLINI, 1977, p. 27 ).

SER SOCIAL. Esta dimensión se concibe bajo la concepción del sujeto en relación con su medio ambiente y las relaciones que sostiene con los demás, donde la convivencia con ellos debe darse de acuerdo a normas ya planteadas y socialmente establecidas a partir de la primera dimensión: la individual. " Se basa en lo que la persona tiene de relación: El hombre es su apertura, es decir, es en la medida que es para los demás... la persona humana no puede separarse del respeto a las demás personas... el hombre es un ser social que se descubre como persona en relación a los demás." ( FELLINI, 1977, p. 28 ).

Cobra relevancia la corriente humanística que guarda coherencia con la relación entre los sujetos con requerimientos de educación especial y su medio ambiente; enfoque bajo el cual, es imprescindible ubicarse a la luz de una realidad dada por las características particulares de esta población desde un enfoque holístico que rescate su esencia como personas. Inquietud que ha sido puesta en boga en los últimos años y que deja ver en sí misma el interés que se ha despertado por contemplar al individuo desde



otra perspectiva. En particular y orientada hacia los menores, esta inquietud " procede directamente de la profunda preocupación que ha reinado en los últimos años por conocer y tratar psicológicamente al niño." ( CHICO, 1972, p. 6 ).

De tal forma, la psicología humanística exige un nuevo tipo de educación: aquella que de prioridad al desarrollo del potencial que hay en el individuo; en particular, del que se refiere a hacernos hombres, a comprendernos a nosotros mismos y a los demás y a relacionarnos con otros eficazmente; a satisfacer las necesidades básicas, a desenvolvemos hacia una autorrealización.

Es pues, este acercamiento teórico el que nos da la pauta para abogar por una educación más a la medida de las personas con necesidades especiales; cuidando que responda a lo que podemos considerar algunos principios básicos de la teoría humanística, los cuales son:

- El hombre como hombre, es más que la suma de sus partes.
- El hombre tiene existencia en un contexto humano.
- El hombre se percata. Indica que la persona independientemente del grado de conciencia que tenga, sabe de sí mismo y de su existencia, sabe de su pasado y contempla un futuro para sí mismo.
- El hombre elige. Significa que la toma de conciencia lo puede facultar para elegir, para decidir, adquiriendo una característica participativa en todo su mundo de experiencias.
- El hombre es intencional. Es decir, "intenta" a través de un propósito buscar el significado a su vida. Tomar conciencia para estructurar su identidad y distinguirse a sí mismo.

Y por otra parte, abogar por una conceptualización de la educación desde la misma perspectiva que debe estar en consonancia con la relación que se vive entre el sujeto y su medio ambiente;

cuestión que es retomada en su más alta dimensión y que implica un equilibrio tal que de por resultado el crecimiento total del individuo.

La educación es así, un crecimiento total en cuanto a los aspectos del desarrollo, adaptación física, emocional e intelectual donde se vive el desenvolvimiento individual y la adaptación social: " La escuela debe procurar brindar un ambiente humano normal, en el cual el alumno acepte ESE SI MISMO que se está despertando y lo eleva a lo auténticamente humano." ( FELLINI, 1977, p. 29 ), para finalmente, tener por resultante el punto de vista que la pedagogía moderna da a la educación: " como un equilibrio delicado del individuo y del medio social, cuyo conocimiento es la personalidad autónoma, capaz de innovar y de adaptarse a la vida social..." ( FELLINI, 1977, p. 26 ).

La psicología humanística al realizar su aporte sobre la educación, aborda dos aspectos que deben de concebirse como orientaciones que faciliten la actividad educativa dentro del salón de clase:" 1) Las condiciones psicológicas generales para todo aprendizaje y, 2) la preocupación por el desarrollo afectivo del estudiante al igual que su desenvolvimiento intelectual " ( PATTERSON, 1982, p. 340 ).

Plantea que la meta de la educación debe tener por objetivo el facilitar el cambio y el aprendizaje hasta lograr que la persona obtenga un funcionamiento pleno de sí mismo bajo un esquema de carácter flexible, adaptativo y de confianza, para enfrentar los grandes retos que le plantea su proyecto de vida y las exigencias de su medio ambiente.

El aprendizaje planteado por este enfoque no es compatible con el de la escuela tradicional, sino que es un aprendizaje que ubica al sujeto en su dimensión totalitaria como persona, donde se incluye y " además se trasciende, a la educación cognoscitiva o intelectual, para abarcar la educación de toda la persona. Incluye el crecimiento personal, el desarrollo de la creatividad y del aprendizaje orientado hacia sí mismo. " ( PATTERSON, 1982, p.

Propone un aprendizaje por experiencia, con sentido y relevancia para la persona que aprende, garantizándose una rápida y mayor retención del conocimiento. Es decir, se plantea un aprendizaje de carácter significativo que tome en consideración a la persona que aprende porque " representa la participación de toda la persona. Lo pervade todo, influye sobre toda la persona, incluyendo sus actitudes y su conducta. El que aprende lo evalúa en función de sus necesidades: El locus de evaluación es interno. Y su esencia es el significado que tiene para la persona. ( PATTERSON, 1982, p. 315 ).

Practicar este tipo de aprendizaje implica no solamente considerar los aspectos cognoscitivos involucrados en tal proceso, sino, también aquellos de carácter afectivo-experimental que se dan a su alrededor. ¿ Cuáles son las condiciones que los facilitan ?

Patterson ( 1982 ), menciona que inicialmente se debe de considerar la función del maestro, que debe ser aquella en la cual funcione como facilitador del aprendizaje del estudiante, teniendo cuidado de favorecer las condiciones necesarias que logren conducirlo a un aprendizaje de carácter significativo.

Las condiciones que se consideran más adecuadas son las siguientes:

EL REALISMO ES EL FACILITADOR DEL APRENDIZAJE. " El aprendizaje se facilita cuando el maestro no desempeña el papel que le prescribe el sistema educativo, sino más bien cuando es él o ella misma; es decir cuando es genuino, auténtico, honesto." ( PATTERSON, 1982, p. 319 ).

ESTIMA, ACEPTACION, CONFIANZA. Estas manifestaciones implican la no expresión de actitudes enjuiciadoras hacia el alumno y en cambio, apuntan hacia la aceptación del mismo como una individualidad, con respeto y estimación a sus sentimientos,

ideas, juicios, etc, mostrando interés por su bienestar y sin obligarlo a cambios en su persona para poder ser aceptado.

" Debajo de esta actitud está la confianza en el organismo humano, en su capacidad para desarrollar su potencial, para escoger sus propios destinos, con tal que se le de la oportunidad para hacerlo. Es la confianza en que la dirección del cambio y del aprendizaje será hacia el pleno desarrollo o actuación de los potenciales de la persona, hacia el crecimiento y desarrollo general." ( PATTERSON, 1982, p. 321 ).

COMPRESION EMPATICA. El hecho de comprender al educando debe de significar el poder trascenderlo y lograr percibir el mundo como se presenta ante sus ojos. Sólo ocupando el lugar de él, es como uno se puede dar cuenta de la realidad que vive a través de sus experiencias, adentrándose para lograr un entendimiento total de él como persona. " Es una comprensión que nace de ponerse uno en el lugar del estudiante para comprender sus reacciones íntimas, para experimentar las percepciones y sentimientos que tiene el estudiante con respecto a las cosas que están sucediendo." ( PATTERSON, 1982, p. 321 ).

A fin de concretar, todas estas ideas se resúmen en los siguientes principios:

Aceptación de las diferencias individuales.

Involucrarse en el conocimiento de los alumnos y en particular de los sujetos con requerimientos de educación especial, es rebasar el plano puramente físico. Es ir más allá y lograr un conocimiento también psicológico y afectivo de ellos. Implica, un conocimiento constante de ellos en sus diferentes dimensiones, es una adaptación continua, ofreciendo una apertura permanente para el progreso en el conocimiento, es, aceptarlos y respetarlos con sus propias limitaciones y posibilidades.

Es, " permitir al niño progresar en la proporción determinada por su propio esquema de crecimiento, asegurar el éxito y un sentimiento de autoestima y procurar la seguridad que se deriva de

la compatibilidad entre la capacidad y lo que se espera de él.", es, aceptar sus diferencias individuales." ( FELLINI, 1977, p. 37 ).

#### Respeto de la individualidad.

Este punto, está relacionado con lo que cada individuo puede dar de sí mismo a partir del grado de conciencia y responsabilidad que puede asumir de su persona; trascender y lograr comunicar toda la riqueza de su actividad interior.

Promover la propia aceptación, es promover la conciencia y reconocimiento pleno de las posibilidades y limitaciones del individuo, es hacerlo responsable y director de su persona, es esperar su propio crecimiento pero a partir de él, es respetar su individualidad.

" Una educación que toma en cuenta las motivaciones mismas de la persona da cabida a las necesidades psicológicas individuales del alumno, inculca y predispone el ambiente y las situaciones para la ejercitación de valores y actitudes, fomenta la investigación y el cuestionamiento continuo, hace entrar en juego la afectividad del alumno y actúa sobre la base de que, con la orientación adecuada, el alumno puede ir por su propia cuenta." ( FELLINI, 1977, p. 39 ).

Rogers, Combs y Maslow, opinan que para que el aprendizaje sea un proceso interno de la persona es necesario que:

- El alumno tenga una imagen positiva de sí mismo.
- El alumno aprenda a aceptarse a sí mismo.
- El alumno sea capaz de identificarse con los que le rodean.

#### Educación para lo social.

Una de las metas imputables a la educación ha sido en forma

permanente el formar individuos que se adapten al plano social, capaces de vivir y convivir con sus iguales, aportando todo lo valioso de su individualidad.

Para lograr este fin, es necesario promover que el niño se relacione, se comunique, dialogue, etc., manifestándose en una forma espontánea, tal cual es. Así, el educador podrá conocerlo y saber que es lo que realmente necesita para seguir creciendo en relación con otros. Se necesita " un salón de clases, donde se conviva y aprenda a crecer en sociedad para educar esa dimensión social que el individuo como persona posee: El hombre en relación." ( FELLINI, 1977, p. 41 ).

Propiciar la actividad creadora.

Este criterio se considera como participante porque se halla estrechamente ligado y en función de las posibilidades y limitaciones del humano. Saberse poseedor de una capacidad que lo impulse a participar con un espíritu investigador en el área del conocimiento, es abrirse y expresar hacia el medio ambiente, valorar prácticamente las facultades del ser humano inteligente y retroalimentar la autoestima a través de las experiencias gratificantes.

Este tipo de educación tiende a lograr la autonomía, " tiende a ordenar el comportamiento humano aceptando, profundizando en los valores que rodean a la persona, para así desarrollar las fuerzas interiores: saber qué hay que hacer, cómo y dónde. " ( FELLINI, 1977, p. 45 ).

Educar para una libertad existencial.

Tomando como punto de partida la libertad como una expresión y creación del yo profundo, es posible considerar que mediante la expresión espontánea de una persona para realizar cualquier actividad ésta, está expresando libremente su criterio y posibilidad de elegir y, a partir de su reflexión deliberada puede llegar a hacer un acto espontáneo, un acto consciente, decidido a

partir de su propia libertad y de su sí mismo. "... es enfrentar a la persona con sus propios errores, fallas, y deficiencias humanas. El no darle oportunidad de saber quién es, le llevará a una total dependencia." (FELLINI, 1977, p. 48 ).

## 5.2. PROPUESTA PRACTICA.

A manera de complementar el presente trabajo y con fundamento en los resultados de la investigación documental practicada, es necesario retomar la propuesta para la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial generada por la Dirección General de Educación Especial en su alternativa individual y, formular los aspectos que se hacen imprescindibles para el éxito de la misma.

Resumiendo del planteamiento del problema, la propuesta oficial considera:

- Se integran los alumnos que hayan cubierto los criterios del perfil para la integración educativa, como son: comunicación, desplazamiento y desarrollo cognitivo.

Esta alternativa de atención se atiende con las siguientes variantes:

- Con asistencia del niño a un aula de apoyo: Cuando el niño requiera apoyo en aspectos psicopedagógicos o específicos del área a que pertenece.

- Con orientación especializada al maestro regular por parte de la educación especial, en cuestiones como las de valoración, dudas o requerimientos que se presenten.

- Complementandó las dos variantes, con la sensibilización del personal docente de la escuela donde se integre el alumno.

Sobre los lineamientos generales que rigen a la integración

educativa en su alternativa de atención individual, se hacen las siguientes consideraciones y sugerencias:

1. La incursión de los sujetos con requerimientos de educación especial a la escuela regular, contempla un perfil definido que debe cumplirse y como se menciona en la definición del concepto sobre integración educativa, se considera que el alumno debe de ostentar en sí mismo, tres grandes requisitos que son: comunicación, desplazamiento y desarrollo cognitivo.

Estos tres puntos que conforman los lineamientos generales del perfil, llevan en sí mismos la intención de que los menores con necesidades especiales puedan adaptarse al aula regular, es decir, puedan comunicarse satisfactoriamente de acuerdo a los canones establecidos, que puedan desplazarse en la infraestructura de la escuela con un mínimo de ayuda o en forma autónoma y, que estén facultados cognitivamente y a nivel de los conocimientos del grado al cual se van a integrar.

Estos parametros pueden cumplirse en los alumnos candidatos a integrarse haciendo una adecuada selección de ellos, sin embargo, la intención no debe ser de carácter selectivo sino general. Por tanto, cada una de las áreas de atipicidad por sus características propias, requieren de una educación ajustada a sus posibilidades.

Se sugiere entonces, la oportunidad y participación en la integración educativa de esta población, siempre y cuando se satisfagan los puntos que orientan una educación ajustada con fundamento en sus capacidades y no en sus limitaciones; dando cabal cumplimiento a los objetivos planteados por la educación especial y la postura humanística dentro de la educación.

Se opta por esta postura debido a que el enfoque humanista busca trascender el cognoscitivismo en la educación, planteando una apertura total en la búsqueda de la educación de toda la persona; donde la preocupación fundamental sea el funcionamiento pleno de la persona, su crecimiento, el desarrollo de su creatividad dentro de un aprendizaje orientado hacia sí mismo que



combine tanto lo cognoscitivo como los elementos afectivos que le dan sentido personal y significativo al aprendizaje.

Donde el papel del profesor de grupo es el que responde y es compatible con las funciones de facilitador de las condiciones más favorables para el aprendizaje, las cuales, cuando se cumplen, benefician la relación interpersonal y facilitan el proceso de la enseñanza.

Dentro de este contexto, el profesor se siente como participe y perteneciente al grupo, se interesa por sus alumnos vistos como personas, como sujetos y no objetos del aprendizaje. Esto abre la posibilidad de las manifestaciones auténticas de la personalidad tanto del profesor como de los alumnos, la aceptación del alumno como persona, como individuo digno de respeto y atención, con sentimientos, ideas y opiniones que requieren ser expresadas en su educación; dando por resultado la existencia de una relación empática que genera comprensión e involucración con la perspectiva de la otra persona.

De esta forma, es clara la necesidad de una adopción de un esquema educativo que rebase el marco tradicional y tienda hacia una educación de tipo humanístico, centrada en el niño donde se tomen en consideración sus deseos, intereses, motivaciones, etc., tal como pertenece a la individualidad de un ser humano.

2. Por otra parte, como ya se ha argumentado al desglosar la alternativa de atención para la integración individual en el aula regular, el énfasis está puesto en una adaptación del menor con necesidades especiales a la escuela regular, postura que es congruente con los fines perseguidos por la educación especial en México pero que sin embargo, deja de lado las cuestiones de la esfera psicológica de la integración educativa.

Como imprescindible se ha dejado asentado en el trabajo de investigación la importancia de la independencia, conciencia de sus limitaciones, tolerancia a la frustración y la posibilidad para establecer relaciones armónicas con los demás de parte de los

menores con necesidades especiales, es decir, su dimensión individual y su dimensión social.

Se rescata entonces que: además de cumplir con los tres requisitos del perfil para la integración educativa que son: comunicación, desplazamiento y desarrollo cognitivo, se debe de considerar el aspecto relacionado con la estabilidad en su personalidad con el fin de evitar que el proceso de la integración se revierta y tenga repercusiones negativas en los menores con necesidades especiales.

De esta manera, se considera que desde el seno de la institución de la educación especial se estará contribuyendo al impulso del crecimiento psicológico del individuo, al facultarlo eficientemente y brindarle la autonomía para su integración al medio; dando también cabal cumplimiento a los fines específicos para los cuales fué creada la educación especial en México.

Por tal razón, se hace necesario que el esquema de atención de la educación especial en México sea más abarcativo, a fin de dar respuesta a la demanda establecida a nivel internacional en aras de la atención de tipo integral para la población con necesidades especiales; generándose que al mismo tiempo se incremente el éxito de la integración educativa de estos sujetos en forma individual al aula regular.

3. Corresponde ahora, abordar la creación de un clima de aceptación para la integración educativa, que para el medio escolar, debe estar dado por los integrantes del grupo y que en su totalidad es responsabilidad del profesor de grupo el promoverlo.

La propuesta de la educación especial para la integración educativa, contempla la importancia del medio ambiente, donde debe de reinar un clima propicio para lograr el objetivo pretendido. Para esto, el órgano institucional creado y llamado a cumplir con las funciones de sensibilización del medio escolar, campo de la integración educativa, es el responsable de crear un clima de aceptación para los menores con necesidades especiales,

incursionando tanto con el personal de la escuela como con los alumnos del grupo en particular de que se trate.

Sin embargo, este trabajo de sensibilización no va más allá y no tiene una incidencia constante al interior del grupo para mantener las condiciones propicias en el ambiente donde intervienen el alumno, el saber y el profesor. Es decir, se requiere de que el manejo de la situación escolar entre los miembros pertenecientes al grupo, mantenga una constante en cuanto a propiciar la participación, el desarrollo de la personalidad y el crecimiento del individuo tanto en el plano pedagógico como psicológico.

No basta entonces, solo sensibilizar a la población escolar y asesorar al profesor del aula regular para el abordaje de los aspectos académicos y de evaluación para tal alumno en particular. Es necesario además, capacitar directamente al profesor de aula mediante el manejo de técnicas grupales para el aprendizaje, que le permita hacer el manejo grupal de ese núcleo y sea promotor del clima favorable para la integración; generando la participación y el sentido de pertenencia al grupo por parte de tal alumno, evitando al mismo tiempo, las probables reacciones a nivel emocional que puedan surgir en su interacción con los demás y con repercusiones en su proceso de aprendizaje.

La opción desprendida a partir de la investigación, indica que la capacitación del profesor del grupo regular donde se encuentre un alumno integrado, deberá radicar en el manejo de los fenómenos grupales mediante las técnicas grupales adecuadas (vgr. técnicas para la integración grupal como: presentación por parejas, palabras clave, etc., y técnicas grupales para el aprendizaje como: debate dirigido, grupo de discusión, foro, técnica del riesgo, estudio de casos, etc.), que regulen armónicamente las interacciones entre los alumnos, propicien la integración educativa del individuo y contribuyan al logro de los objetivos propuestos en beneficio del núcleo grupal.

Las ventajas son:

- La técnicas de grupo se ajustan mejor a la concepción moderna de la educación, y permiten satisfacer las exigencias que esta plantea.
- Permiten educar la convivencia enseñando a convivir.
- Permiten el surgimiento de habilidades diferentes al simple conocimiento.
- Permiten efectivamente crecer y enriquecer la comunicabilidad.
- Permiten dar salida a ideales de los educadores que persiguen renovaciones en la educación, pero no pueden hallar apoyo en los métodos tradicionales de la educación por la misma naturaleza de estos.
- Pueden promover la adopción de un esquema moderno en la educación.

4. Como cuarta consideración y sugerencia respecto a la integración educativa en forma individual al aula regular, se rescata la siguiente:

Con base en la investigación realizada competente a las características de personalidad de los sujetos con requerimientos de educación especial, se considera que:

Ya insertos dentro del grupo escolar, las formas de relación que se den entre él y sus iguales normales pueden promover la integración educativa o pueden obstaculizarla.

El argumento ya ha sido explicitado al abordar las características de personalidad de este tipo de población, ya que su personalidad se estructura en función y contacto con su medio ambiente, incluyendo éste, a los sujetos con quienes se relaciona. De donde se desprende que: al interactuar con los miembros del

grupo-clase y dándose esta interacción en forma inadecuada, pueden reactualizarse conductas como la dependencia, una baja tolerancia a la frustración y un concepto de sí mismo devaluado.

Así, el proceso desarrollado bajo condiciones normales, no despierta mayores conflictos en el alumno con necesidades especiales pero, su contraparte, en caso de presentarse, puede generar resultados adversos para su adaptación e integración.

Se hace necesario entonces, restablecer de nueva cuenta la estabilidad en la personalidad del alumno, siendo necesario para ello, la detección oportuna y además la pronta intervención que contribuya a resolver esta problemática. Es decir, la propuesta para la integración educativa individual debe contar en sus apoyos, aparte de los específicos para cada área de trastorno y los psicopedagógicos para problemas de aprendizaje, los de apoyo emocional para los alumnos que así lo requieran.

Aunque esta última función no es de competencia de la Dirección General de Educación Especial según el reglamento que la rige, es necesaria para la integración educativa, razón por la cual, debe de rebasar su esquema actual y ampliarlo en tal sentido.

Por tanto, y de manera complementaria a la propuesta generada por la educación especial en México, deben considerarse como aportaciones de la presente investigación las consideraciones hechas en líneas anteriores, relativas a contemplar a las personas con necesidades especiales desde una perspectiva más amplia, atendiendo en conjunto y de manera integral al total de sus necesidades.

En resumen, las sugerencias hacen referencia a:

- La necesidad de rebasar el esquema tradicional de la educación para brindar a los sujetos con requerimientos de educación especial una educación que se ajuste a sus capacidades y limitaciones, matizada por características de tipo humanístico,

centrada en el alumno, tomando en cuenta sus deseos, intereses, motivaciones, etc.

- Se debe incorporar como cuarto punto del perfil para la integración educativa, el correspondiente a las características de los sujetos con requerimientos de educación especial. Es decir, estos menores deben ostentar en sí mismos el ser independientes, concientes de sus limitaciones, tener tolerancia a la frustración y la posibilidad de establecer relaciones armónicas con los demás.

- La asesoría para el profesor de grupo regular no solamente debe contemplar los aspectos psicopedagógicos sino que, debe trascenderlos hasta llegar a una capacitación del manejo de los fenómenos grupales mediante las técnicas adecuadas, que den por resultado, la creación del clima de aceptación para la integración educativa del menor con necesidades especiales.

- Finalmente, en aras de la atención integral para este tipo de alumnos, y teniendo presentes los antecedentes de los estudios que conforman su perfil de personalidad, debe de observarse la necesidad de una atención de tipo psicológico para los menores que presenten reacciones negativas y deterioro en su personalidad al entrar en interacción con su medio ambiente.

## CONCLUSIONES.

Teniendo como puntales las aportaciones generadas por la investigación documental, las cuales se desglosan en la propuesta complementaria para la integración de los menores con requerimientos de educación especial al aula regular, que se resúmen en: una educación de carácter humanístico fundamentada en sus posibilidades y no en sus limitaciones, la ampliación de los criterios que conforman el perfil para la integración, la capacitación del profesor de aula regular para la creación de las condiciones favorables para estos menores y la atención emocional de los mismos, se concluye que:

-Es indispensable que se rebase el esquema tradicional de la educación, teniendo como fundamento, una orientación de carácter humanístico que contemple al alumno como un individuo en sí mismo, al que hay que brindarle una educación adecuada a sus necesidades tanto en el plano afectivo como en el académico.

Esquema donde el profesor de grupo regular sea participe y se sienta como elemento del grupo en una relación horizontal con todos sus discípulos, estando a su alcance el fungir como facilitador y creador de las condiciones para el aprendizaje, tanto para un alumno con necesidades especiales, como para el resto de los integrantes del grupo escolar.

- En forma compatible con el Modelo para la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial a la escuela regular; se considera que la opción sobre la integración educativa al aula regular es factible y con altas probabilidades de éxito, siempre y cuando, el alumno además de cumplir con los requisitos primarios en cuanto a desplazamiento, comunicación y desarrollo cognitivo, cubra también los aspectos propios de su personalidad que hacen referencia al manejo de su independencia,

conciencia de sus limitaciones, madurez emocional y la posibilidad de establecer relaciones interpersonales armónicas para su adecuado desempeño con sus normales.

- Por otra parte, y relativo al medio al cual se va a integrar un sujeto con requerimientos especiales, se concluye que: es imprescindible la creación de un medio que genere un clima de aceptación dentro del aula. Clima que está íntimamente ligado al proceder del grupo y a las formas de interacción que se dan entre los alumnos que forman el grupo-clase. Estas formas de interacción en el aula, como ya se ha apuntado, deben de ser promovidas por el líder institucional siguiendo algunas estrategias ya abordadas y derivadas de las investigaciones de los grupos.

Así, el alumno integrado individualmente al aula regular podrá verse favorecido al interactuar con el grupo, puesto que éste último será propicio para él al permitirle confrontar sus ideas, juicios, creencias, fantasmas, conflictos, etc. y, al mismo tiempo, motivarlo para que se sume al esfuerzo común, para que se adapte y avanze dentro de sus posibilidades con el denominador grupal y cubra las expectativas puestas en él. De esta manera, se le brindará la posibilidad de desarrollar sus capacidades o potencias, y de superar problemas personales al compartir grupalmente en una situación de aprendizaje con otros dentro de un clima favorable.

El alumno podrá estar en posibilidades de compartir patrones de conducta, podrá compartir el mismo lenguaje y tener intereses y similitudes con sus compañeros, evitando entonces que puedan presentarse efectos en él originados por la relación con ellos, el conocimiento y el profesor, es decir, es una forma de participar de manera integral al interior del grupo y ajustarse a la misma estructura bajo las condiciones más normales posibles en una relación con y para los demás.

Es entonces, la mejor posibilidad de actuar en el mismo tenor que sus discípulos, es tomar parte y ser considerado como elemento integrante en el grupo, contrarrestando al diluir su



individualidad en el yo grupal, el sufrir efectos coercitivos para que asuma un standar. Convertirse en un desviante, originaría verse limitado en su participación, existiendo la posibilidad de la aparición de aspectos segregatorios y marginales aún dentro del mismo grupo, con las consabidas repercusiones en su estabilidad emocional.

De tal manera, se observa como concluyente la consideración de que la integración educativa de un sujeto con requerimientos de educación especial en forma individual, es la mejor opción para evitar la marginación y la segregación de la población normal, impulsar su crecimiento psicológico a nivel individual y brindarle la misma oportunidad educativa que a la población normal.

Como corolario de la investigación apoyándose en las conclusiones apuntadas, surge el que indica que: el extremar precauciones para la educación de los menores con requerimientos de educación especial en el aula regular, no es más que sumarse y abogar por la atención de tipo integral de este tipo de personas desde el punto de vista humanístico y totalitario.

## RECOMENDACIONES.

Contemplar a cada ser humano como tal, significa atender a sus características individuales que les son inherentes y brindarle la mejor oportunidad para su desarrollo en su entorno educativo, social, familiar, etc. Es, atender a sus necesidades educativas desde una perspectiva amplia en cuanto a la gama de sus posibilidades para su educación, y por tanto, en forma particular, a cada una de las demandas que plantea su individualidad.

Se hace el comentario anterior porque en la integración educativa de los sujetos con requerimientos de educación especial al aula regular, no se está exento de algunos riesgos; debiéndose anticipar las posibles consecuencias de un clima desfavorable que origine obstáculos para la adaptación del menor sujeto a un proceso de integración educativa.

A manera de guardar coherencia, se sabe que tal vez no todo este tipo de sujetos requieran de un apoyo de tipo psicológico para su integración pero, si se advierte y se pone la luz de alarma para que se contemple la esfera psicológica de la integración para evitar mayores deterioros en la personalidad de estos alumnos.

Como primordial también, debe considerarse la selección del profesor que se encuentre al frente del grupo donde se integre un alumno con necesidades especiales. Para cumplir tal fin, es necesario adoptar una estrategia adecuada para garantizar la mejor opción mediante un instrumento de investigación como lo es la entrevista.

No está demás, ser prudentes y establecer un perfil de las características del profesor ideal para dirigir a un grupo que albergue en su seno a un alumno con tales peculiaridades.

## BIBLIOGRAFIA

1. ANZIEU, Didier. " La dinámica de los pequeños grupos." Biblioteca de psicología contemporánea. Tr. Marina E. Aratez de Hombría. Buenos Aires, Kapeluz, 1980. 232 p.
2. ASLHEY, Cohen, Slatter. " Introducción a la sociología de la educación." Tr. Orlando Espinoza de los Monteros. 1a. Ed. México, P.C.S.A., 1977.
3. AUSUBEL, P. David. " Psicología educativa." Un punto de vista cognoscitivo. México, Trillas, 1980. 769 p.
4. BANY, Mary A. y Johnson, Lois V. " La dinámica de grupo en la educación." México, Aguilar, 1965.
5. BAVARESCO, de Prieto Aura M. Las técnicas de investigación. 4a. ed. México, Librería Británica, 353 p.
6. BEAL, Bohlen y Raudabaugh. " Conducción y acción dinámica del grupo." Buenos Aires, Kapeluz, 1964.
7. BENNE, K.D. y Sheats, p. " Roles funcionales de los miembros de un grupo." En Bradford, L. y otros, Dinámica del grupo de discusión. Buenos Aires, Ed. 3, s/f. P. 67.
8. BIMA, J. Hugo. Cristina Shiavoni. " El mito de la dislexia." Diagnóstico, prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje. 2a. ed. México, Prisma, 1984. 238 p. ( Colección psicopedagógica. ).
9. BOWLEY, H. Agatha, Gardnel, Leslie. " El niño minusválido." Guía educativa y psicológica para el minusválido orgánico. Tr. Carlos García Calderas. México, C.E.C.S.A., 1984. 263. P.
10. CAPACCE, Norma y Legio Nelida. " Integración del discapacitado." Buenos Aires, Humanitas, 1982.
11. CHICO, Gonzalez Pedro. " Estilo personalizado en educación." Técnicas y procedimientos. Madrid, Bruño, 1972.
12. CIRIGLIANO, Gustavo F. J. y Villaverde, Anibal. " Dinámica de grupos y educación." Fundamentos y técnicas. 7a. ed. Buenos Aires, Humanitas, 1975.

13. " Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."  
México, Porrúa, 1989.
14. D.G.E.E., " Detección de la demanda potencial de educación especial." México, 1990.
15. D.G.E.E. " Educación especial. Propuesta." Programa:  
Ampliación de la cobertura. México, 1990. 45 p.
16. D.G.E.E. " Integración educativa." Alternativas de atención.  
Documento. México, 1991, 5 p.
17. FAURE, Edgar. " Aprender a ser." Madrid, Alianza Universidad,  
1975. 350 p.
18. FELLINI, María Rita. " Hacia una educación personalizada.  
México, Edicol, 1977. 165 p.
19. FILLOUX, J.C.: " Los pequeños grupos." Argentina,  
Ed. del Departamento de Pedagogía Universitaria.  
Universidad Nac. del Litoral, 1962. III 36.
20. FILLOUX, J.C. " Psicología de los grupos y estudio de la clase." En: Tratado de ciencias pedagógicas.  
Aspectos sociales de la educación I. Barcelona,  
Oikos-Tan, 1976.
21. GABLE, C.F. " La tercera fuerza. La psicología propuesta por Abraham Maslow. México, Trillas, 1978. 15-34 p.p.
22. GODOY, Flores Beatriz. " Una propuesta metodológica al estudio del área socioafectiva en los grupos de aprendizaje."  
Tesis profesional. México, U.N.A.M., 1987. 89 p.
23. GONZALEZ, Nuñez J. de Jesús. " Dinámica de grupos, técnicas y tácticas." Et. al. México, Concepto, 1978.
24. GOLDMAN, M.A. " A comparison of individual and group performance for varying combinations of initial ability." J. Personality, Psychol, 1965. 210-216. pp.
25. HOMANS, G.C. " El grupo humano." Buenos Aires, Eudeba,  
1963.
26. JOHANNAT, H. " El individuo y el grupo." Madrid, Aguilar,  
1961. P. 43.
27. KLAUSMEIER, J Herbert, Goodwin, William. " Psicología educativa." Habilidades humanas y aprendizaje.  
México, Harla, 1979. 527. p.
28. " Ley Federal de Educación." México, Libros económicos,  
1989.

29. LINDGREN, H.C.. " Influencia del grupo sobre la conducta del niño." En Frank, M. y otros. Dinámica y desviaciones de la conducta del niño. Buenos Aires, Paidós, 1968.
30. LOTT, A .J., y Bernice E. Lott. " Group cohesiveness, communication level, and conformity." J. Abnorm. Soc. Psychol, 1961. 402-408 p.p.
31. MAISONNEUVE, J. " La dinámica de los grupos." Buenos Aires, Nueva visión, 1981. 131. p.
32. MARQUEZ, Angel D. " Bases para una didáctica innovada del ciclo medio." Argentina, Universidad Nac. del Litoral, 1962.
33. MIALARET, G. " Las esferas de la psicología en la educación ". En psicología y sociología de la educación. Vol.1. p. 15-17.
34. OBREGON, Floriano Antonio." El mundo del niño discapacitado." Tesis profesional. México, 1980. 69 p.
35. OLEA, Franco Pedro. " Manual de técnicas de investigación documental para la enseñanza media. " México, Esfinge, 1991. 221 p.
36. O.N.U., " Declaración de los Derechos de los Impedidos." 2433 a, sesión plenaria. Diciembre 1976.
37. O.N.U., " Declaración de los Derechos del Niño." Noviembre 1959.
38. O.N.U., " Declaración de los Derechos del Retrasado Mental." Asamblea General de las Naciones Unidas. Diciembre 1971.
39. O.N.U., " Declaración de los Derechos Humanos." Diciembre 1984.
40. PATTERSON, C.H. Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la educación. Tr. Pedro Rivera Ramirez. México, Manual moderno, 1982.
41. PODER EJECUTIVO FEDERAL. " Programa para la modernización educativa 1989-1994 ". Separata. Educación básica. México, S.E.P., 1989. 61 p.

42. REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA " Discapacidad y medios de información " 2a. ed. Madrid, Pautas de estilo, 1990. 51 p.
43. ROMANO, Galeana Humberto. " La actitud social ante las personas con necesidades de educación especial " Ponencia. México, D.G.E.E., 1990. 15 p.
44. SANZ, Del Rio, Sagrario y cols. " Integración escolar de los deficientes: panorama internacional." España, Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, 1988.
45. SANTIN, Silvia M.A. " Problemas del niño ciego para construir la realidad." En: Aspectos psicológicos del niño ciego. Serie: Cuadernillos didácticos. México, S.E.P., 1985. 71. p.
46. SANTOYO, Rafael. " Algunas reflexiones sobre la coordinación en los grupos de aprendizaje." en: Revista Perfiles Educativos No.11. México, U.N.A.M.-C.I.S.E., 1981. 139-154 p.p.
47. SCHMELKES, Corina. " Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. " México, Harla, 1988.
48. S.E.P.- D.G.E.E. " Bases para una política de educación especial " México, 1985, 33 p.
49. S.E.P.- D.G.E.E. " Integración educativa." México, 1992. 43 P.
50. S.E.P.- D.G.E.E. " La Educación Especial en México " México, 1980. 49 p.
51. SHAW, M.E. " Some motivational factors en cooperation and competition. " J. Personality. Soc. Psychol, 1958. 155-169. pp.
52. SHAKESPEARE, Rosemary. " La psicología de la invalidez. " Tr. Roberto Carrasco Ruiz. México, C.E.C.S.A., 1979. 178 p.
53. SUNDBERG., " Declaración de la Conferencia Mundial sobre Acciones y Estrategias para la Educación, Prevención e Integración." Año Internacional de las Personas Disminuidas. España, Torremolinos, 1981.